

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO OPERACIONAL 2024

PRESENTADO POR: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE UNADCOOP.

A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Bogotá, D.C. 28 Marzo de 2025.



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**

INTRODUCCION

Cordial saludo solidario.

Respetados y estimados Delegados Asambleístas:

Con el horizonte de servicio a la comunidad unadista y pensamiento de trabajo Cooperativo, quienes conformamos orgullosamente las directivas, cuerpos colegiados y órganos de administración, Gerencia y equipo de trabajo administrativo de la cooperativa en general, hemos estado siempre enfocados a prestar el mejor servicio a todos nuestros asociados en la practicidad y aplicación de nuestros principios y valores estatutarios especialmente la solidaridad.

Con lo anterior, esperamos no más que ser retribuidos con el sentimiento del deber cumplido hacia nuestra comunidad cooperativa y haber compensado con nuestro trabajo la confianza por ustedes depositada cuando fuimos elegidos consejeros para el periodo 2023- 2025.

Duros retos en el sector solidario fueron sorteados durante el año 2024 dadas las condiciones socioeconómicas tanto a nivel nacional y mundial bien conocidas por todos ustedes, pero que no fueron óbice para que, con el apoyo de la UNAD en cabeza del señor Rector Doctor Jaime Alberto Leal Afanador y acompañamiento de los organismos de Vigilancia y Control de la Cooperativa, además de la dedicación, trabajo colaborativo, liderazgo, responsabilidad y sobre todo el sentimiento de servicio que tenemos todos para nuestra comunidad cooperativa, hubiéramos superado las metas económicas y sociales que nos propusimos y de las cuales hoy estamos dando cuentas.

El poder mostrar crecimiento, tanto económico como social de nuestra entidad cooperativa, y en particular por los logros obtenidos en materia de incremento de la Cartera de Créditos, Aportes Sociales y de solidez financiera, nos llena de confianza y nos impulsa y empodera para saber que seguiremos escalonando hacia una cooperativa creciente y robusta en el sector solidario, especialmente en el sector educativo.

Lógicamente tenemos aspectos de mejora a implementar especialmente por las exigencias, compromisos y retos que nos impone el afianzamiento de UNADCOOP como cooperativa clasificada de Segundo (2°) Nivel de Supervisión dentro de entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Consejo de Administración de UNADCOOP, durante el año 2024 y como resultado del proceso electoral adelantado en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 23 de marzo del año 2023, estuvo conformado por los siguientes asociados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROLES ASIGNADOS como consejeros
Nohemy Calderón Ruiz	Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Bienestar
Vicky del Rosario Ahumada De La Rosa.	Vicepresidente CA y Presidente del Comité de Educación.
Ariel Pineda Navarro	Presidente del Comité de Riesgos.

Luz Dary Camacho Rodríguez	Secretaria CA y Presidente del Comité de Crédito.
Carmen Helena Caicedo Quiceno.	Presidente del Comité de Solidaridad.
Bibiana Patricia Palacio Gaviria.	Presidente del Comité de Desarrollo Tecnológico
Octavio Casas Atehortúa	Vocal principal del Comité de Solidaridad.
Luis Alejandro Forero Barón.	Secretario del Comité de Riesgos.

La Gerencia de UNADCOOP, estuvo desempeñada durante el año 2024 por la Dra. Anyela Marcela Melo Hernández.

La Administración tuvo la colaboración de las siguientes personas que conformaron su equipo de trabajo:

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO
Maritza Alejandra Viracachá Méndez.	Subgerente Administrativa y Financiera.
Francisco Gallego P.	Asesor – Oficial de Cumplimiento
Julio Ernesto Perez Martínez	Contador
Juan Carlos Buitrago López.	Asesor de Servicios
Yesica Lorena Giraldo Rojas.	Asistente de Contabilidad.
Jaime Garzón Bermeo.	Asistente de Gestión Documental.
Didier Snayder Agudelo Susa.	Analista de Crédito.
Viviana Mayerly Nava Gómez.	Asistente Administrativa.

La Revisoría Fiscal de la entidad, en el año 2024 y según el resultado del proceso electoral adelantado en la Asamblea General Ordinaria de 23 marzo de 2023, estuvo a cargo del Dr. Gustavo Restrepo Sarria.

A todas estas personas la Administración y en nombre de todos los asociados agradecemos su colaboración y acompañamiento en la gestión realizada.

A ustedes en calidad de Delegados y representantes de los asociados, les presentamos el presente Informe de Gestión Operacional realizado por el Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente al año 2024, el cual, atendiendo la normativa legal, en especial a lo dispuesto en Artículo 446 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 en sus artículos 38 y 47, y demás normativa legal concordante, y de la Superintendencia de Economía Solidaria así como de nuestros Estatutos UNADCOOP, considera los siguientes aspectos:

- 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.
- 2. GESTIÓN FINANCIERA.
- 3. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

- 4. GESTIÓN COMERCIAL Y MULTIACTIVA.
- 5. PLAN DE ACCIÓN 2024-2025 Y PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DECENAL 2025-2034

1. GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

La gestión administrativa tuvo como objetivo principal tomar las decisiones necesarias para el debido desarrollo de la actividad administrativa, financiera y social de la Cooperativa en medio del gran reto que para el país en general y para la comunidad cooperativa y sector solidario en particular, mostrando fortaleza frente a las variaciones económicas en el mercado financiero, cambios políticos del gobierno actual, con una realidad económica desafiante. A pesar de la disminución de la inflación que continua en altos niveles, aun, con las intervenciones del Banco de la República y una fuerte desaceleración de la economía, la Cooperativa adoptó estrategias para mantenerse sólida, obteniendo importantes crecimientos en sus principales indicadores económicos y sociales, factores que incidieron favorablemente en la gestión administrativa de la Cooperativa.

Con el acompañamiento y trabajo colaborativo de la Gerencia y órganos de control y vigilancia, se lograron superar en este año gran parte de dichas situaciones; periodo que se caracterizó por un buen crecimiento, tanto económico como social de la entidad encomendada a nuestra administración, y en particular por los logros obtenidos en materia de incremento de la base social y la Cartera de Créditos y de los Aportes Sociales; lo anterior, llevó a seguir consolidando a UNADCOOP superando los retos, compromisos y obligaciones que fueron más exigentes durante el presente periodo, dada la clasificación como entidad de Segundo (2º.) nivel de supervisión por parte de la Supersolidaria.

En el escenario de actuación el Consejo de Administración desempeñó sus funciones dando cumplimiento a las normas legales que le son propias y a los Estatutos de UNADCOOP, realizando la gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social; así mismo, realizó el seguimiento permanente a la aplicación de los fondos sociales.

La Gestión Administrativa y Legal adelantada durante 2024 se sintetiza así:

1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA, CONVENIOS Y ALIANZAS:

1.1.1 Los organismos de Dirección, Administración y Control se reunieron periódicamente conforme a la reglamentación propia de cada uno de ellos; para el caso del Consejo de Administración sesionó en siete (7) oportunidades de manera ordinaria y se llevaron a cabo ocho (8) reuniones extraordinarias, que en su mayoría para darles curso a situaciones de solucionar asuntos urgentes propios de la gestión, aprobación presupuestal y actividades propias de cierre de fin de año.

- En las reuniones ordinarias se dio trámite y aprobación periódica a las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados, presentación de estados financieros, evaluación de Cartera y se analizaron las estrategias, acciones y resultados de fidelización para la base social.

En el caso de los Comités permanentes de Riesgos, Crédito, Solidaridad, Bienestar, Educación y Desarrollo Tecnológico, actuaron conforme a la normatividad y reuniones periódicas de acuerdo con sus respectivos reglamentos.

1.1.2- En cuanto a Convenios y Alianzas

Se protocolizó el CONVENIO MARCO de cooperación interinstitucional de UNADCOOP con la UNAD.

Se mantuvo el desarrollo del CONVENIO ESPECÍFICO PARA EDUCACIÓN UNAD vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. Mediante este Convenio se conceden descuentos del 15% del valor de la matrícula en los Programas Académicos de la UNAD, a los asociados y su grupo familiar directo (padres, cónyuges, hermanos e hijos). En desarrollo de éste se atendieron 129 peticiones de certificación de su vinculación a la Cooperativa presentadas por asociados interesados en obtener el mencionado descuento, superando en un 75% las solicitudes del periodo anterior de 2023

CONVENIO ESPECÍFICO PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO. En cuanto se refiere al Convenio Específico para el Desarrollo Tecnológico se logró acompañamiento por parte de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico GIDT de la UNAD en el proceso de las actividades de apoyo propio de la gestión técnica.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA DESCUENTOS A CONTRATISTAS. Viene funcionando normalmente desde junio de 2020 y le ha permitido a la Cooperativa obtener importantes economías en los gastos bancarios por concepto de programación de los Débitos Automáticos que eran necesarios para obtener el recaudo de las obligaciones de los asociados Contratistas, asunto que se refleja en el Estado de Resultados de la entidad.

CONVENIOS CON ENTIDADES BANCARIAS.

Convenios con Entidades Bancarias: De acuerdo con los resultados financieros y buena liquidez de la Cooperativa durante este periodo se efectuó la devolución oportuna de aportes a los asociados retirados, así como se atendió de manera satisfactoria la demanda del Servicio de Crédito por parte de los asociados activos, pago de proveedores y obligaciones en general; así mismo. se obtuvo tasas de interés ligeramente superiores al promedio ofrecidas en el mercado mediante la constitución y renovación de CDTs con el Banco Cooperativo Coopcentral, los cuales al finalizar el año ascendieron a \$ 700 millones y cuyos rendimientos complementan y hacen parte importante de nuestro Estado de Resultados.

Se mantuvo la Fiducia con el Banco Bogotá con el fin de mantener disperso el riesgo financiero, tener los recursos disponibles para la operación y que los mismos vayan generando rendimientos.

Igualmente, gracias a los depósitos promedio que se lograron mantener tanto en la cuenta corriente como en la cuenta de ahorros del Banco Cooperativo Coopcentral, se obtuvieron de dicha entidad descuentos significativos en el valor de las transferencias bancarias realizadas, situación que aunada al Convenio realizado con la UNAD para descuentos a Contratistas, nos permitió reducir nuestros gastos por concepto de comisiones pagadas a los bancos, pese al notorio incremento de las operaciones realizadas a través de los mismos.

Aun cuando la mayoría de los ingresos de nuestra Cooperativa se hace por descuento de la nómina de los asociados vinculados a la UNAD, es importante la continuidad del Convenio a través del Banco Cooperativo Coopcentral, el cual mediante la instalación en nuestra Página WEB del Botón de Pagos PSE, se presta el servicio para nuestros asociados y que permite a los mismos efectuar cualquier tipo de abono a sus obligaciones con UNADCOOP, sin costo alguno.

COLSANITAS: Se mantiene la alianza con COLSANITAS EMERMÉDICA y EMI para atender a los asociados que a nivel nacional quieran tomar este servicio de Consulta domiciliaria, y acceso a algunos especialistas

COOPHUMANA: Se mantuvo en el año 2024 el convenio con la afianzadora Coophumana para los asociados que soliciten crédito que quieran solicitar como garantía este tipo de afianzamiento, en donde adicional por la alianza que mantenemos se logró que todos los convenios de salud, bienestar, educación, recreación y vestuario que tiene Coophumana con descuentos entre el 5 % y 15% no solo para los asociados que tuvieran créditos afianzados sino para toda nuestra base social.

Dentro de los Convenios realizados con Datacrédito y Coophumana, se hizo necesario cumplir con la obligación de presentar Reportes Mensuales a estas entidades sobre el comportamiento de la Cartera de Créditos y el estado de los préstamos amparados por las mismas, asunto que fue atendido a cabalidad.

LOS OLIVOS: A nivel exequial se mantuvo el convenio con LOS OLIVOS. Dados los buenos resultados económicos de la Cooperativa y aplicación del principio de solidaridad, el subsidio otorgado al asociado fue del 50%.

COORSERPARK: Se continua con el convenio con Coorserpark para servicios exequiales, esto teniendo en cuenta que el asociado tuviera la posibilidad de elegir el proveedor de servicios, el subsidio otorgado al asociado se fue del 50%.

SURA: Se mantuvo el convenio con la empresa SURA póliza de vida deudores que respalda la cartera de UNADCOOP.

GRUPO GES: Se incorporó el servicio de Medicina Prepagada (Medplus, Colmédica y Coomeva) para los asociados, dentro del convenio con GES entidad que ofrece actividades recreativas y de bienestar para todos los asociados.

ALKOSTO/ KATRONIX: Se dio Apertura al convenio con ALKOSTO/KATRONIX donde los asociados pueden adquirir electrodomésticos, equipos tecnológicos, muebles y todo lo que necesiten para el hogar con facilidades de financiamiento por parte de UNADCOOP y beneficiándose de grandes descuentos otorgados por la marca en fechas especiales.

1.2- GOBIERNO COOPERATIVO

UNADCOOP cuenta con un Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que busca fundamentalmente crear un ambiente de mayor credibilidad, estabilidad y gestión del gobierno corporativo, enmarcado en las relaciones entre sí con Personas Naturales y Jurídicas asociadas, los Directivos, Administradores, los empleados, acreedores, clientes, proveedores, entes de vigilancia y control y la comunidad de asociados entre otros, lo que permite robustecer los niveles de confianza y mejorar la toma de decisiones, con el fin de garantizar el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

UNADCOOP es una Cooperativa multiactiva de aporte y crédito, de número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado; su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad cooperativa con igualdad de derechos; cada asociado tiene representación de un voto.

1. 2.1 - Asamblea General de Delegados.

UNADCOOP llevó a cabo la Asamblea de Delegados, de acuerdo con lo definido en sus estatutos; en este sentido cumpliendo con sus deberes Estatutarios, el Consejo convocó a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, presentando los diferentes informes dentro de la oportunidad legal y orientó su planeación y desarrollo. La Asamblea de Delegados de la Cooperativa, sesionó de manera ordinaria el 20 de marzo de 2024 con la asistencia de 27 delegados y no se realizaron Asambleas Extraordinarias.

Las principales decisiones de las Asambleas de 2024 estuvieron relacionadas con la aprobación de los estados financieros, distribución y aplicación de excedentes, los cuales fueron aprobados.

Durante el periodo reportado, se mantuvieron los canales de comunicación con los Delegados(as) para fomentar su participación.

1.2.2 Consejo de Administración y Comités.

El Consejo de Administración fue elegido por la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Los miembros del Consejo de Administración son independientes y asistieron a las diferentes reuniones citadas tanto de manera ordinaria como extraordinaria. Para el ejercicio de sus funciones el Consejo presentó cambios en sus asistentes en algunas reuniones ante la ausencia temporal de los principales en donde actuaron sus suplentes esto debido principalmente por asuntos laborales o de salud

Para el periodo reportado, se destaca la proactividad del Consejo de Administración en la adopción de propuestas y decisiones que contribuyeron a mantener la orientación definida en los estatutos y reglamentos respecto al objeto social de la Cooperativa.

Los organismos de Dirección, Administración y Control se reunieron y dieron trámite y aprobación a sus actuaciones de acuerdo con la reglamentación propia de cada uno de ellos.

No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre los asociados y la cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, de la Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes y demás valores emitidos por la entidad. No se evidenció alguna inhabilidad o incompatibilidad definidas en el Código de Ética y Buen Gobierno.

- Relaciones con Revisoría: El Consejo de Administración mantuvo la relación con la Revisoría Fiscal, atendió sus informes y solicitudes y emitió directrices y recomendaciones a la Administración sobre las medidas correctivas solicitadas por este organismo.

- Manejo de la información Consejo de Administración:

Cada integrante del Consejo ha suscrito el 'Acuerdo de Confidencialidad de la Información'; en el Reglamento del Consejo se establecen las obligaciones sobre información privilegiada y confidencial; de igual manera se extendió de manera individual el 'Acuerdo de Confidencialidad' a todos los empleados de la Cooperativa.

- Ejes estratégicos y Presupuesto: El Consejo de Administración definió los principales ejes estratégicos para la vigencia del 2024 con la aprobación del presupuesto, incluyendo dentro de sus proyectos el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, proyecto que se evaluó y llevó a

cabo en el mes de noviembre del 2023 el cambio del software contable y administrativo, quedando su implementación para el 2024.

El Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo – PESEM de UNADCOOP 2025-2034 “ UNADCOOP PROYECTO SOLIDARIO” el cual expresa el *enfoque del mutualismo como distintivo de los integrantes de la sociedad cooperativa, y nos lleva a repensar el concepto de ayuda mutua alejándolo un poco del asistencialismo, para convertirse en un elemento de valor que contribuya no solo a atender necesidades inmediatas de sus integrantes sino a proyectarse como un gran aliado de desarrollo y apoyo de las iniciativas colaborativas y personales de los integrantes del grupo social que ayuden a apalancar su proyecto de vida mediante la solidaridad y que converjan a obtener y concretar sueños sociales cumplidos.*

Con este enfoque UNADCOOP despliega desde su visión, la proyección como una de las más importantes e innovadoras Cooperativas del sector universitario de Colombia, visión compartida con el apoyo de los diferentes estamentos de la comunidad unadista a través de la implementación objetiva de su mandato estatutario que permita, en la próxima década, dinamizar, operacionalizar e impactar en nuestra base social las responsabilidades sustantivas propias definidas en sus estatutos y en las premisas universales del cooperativismo.

La contextualización del Plan Estratégico Desarrollo 2025- 2034 se complementa en el punto 5. específico del presente informe

- El Consejo de Administración preaprobó el Proyecto de Distribución de Excedentes 2023 para Asamblea de 2024

- Actividades de los Comités Auxiliares del Consejo de Administración.

Para contar con un adecuado proceso de toma de decisiones y de acuerdo con el estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de seis comités, con funciones asignadas en su reglamento, y que apoyan al Consejo en los temas propios de su competencia, son estos: Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar, Comité de Desarrollo Tecnológico.

Los Comités cuentan con facultades propias y plena autonomía en su gestión, los mismos convocaron y se reunieron periódicamente, elaborando las Actas respectivas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de gobierno y ajustándose a la normatividad vigente.

El funcionamiento de los diferentes comités le permite al Consejo de Administración un control de las propuestas y estrategias, apoyándose en la gestión y trabajo de estos al momento de toma decisiones ya que son Comités de soporte permanente para la toma de decisiones de dicho Organismo.

No se dio ninguna condición especial reglamentaria que requiriera intervención de la Comisión de Apelaciones.

1.3 GESTION NORMATIVA Y TRAMITES LEGALES

1.3.1- ACUERDOS, MANUALES, REGLAMENTOS:

En desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR y sus componentes, previo requisito básico de ser incorporado dicha obligatoriedad en la última reforma estatutaria, durante

el año 2024 el Consejo de Administración emitió en forma complementaria la respectiva actualización y adopción de otros nuevos Acuerdos aprobatorios de los siguientes documentos, relacionados con el SIAR y SARLAFT, ya que desde periodos anteriores la Cooperativa viene dando aplicación a la normatividad especialmente los Reglamentos de los Comités permanentes establecidos en los Estatutos, Manual Sarlaft, Manual SIAR, Manual SARC, Manual de Organización Administrativa y Funciones, Manual de estructura Organizacional por Procesos, Metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito de UNADCOOP, entre otros, así:

1. Acuerdo No. 02 de 2024 “Por medio del cual se Reglamenta el Plan de Referidos de UNADCOOP”
2. Acuerdo No. 03 de 2024 mediante el cual se actualiza y establece el Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de UNADCOOP.
3. Acuerdo No. 04- 2024, mediante el cual se actualiza el Manual de Estructura Administrativa y Funciones de UNADCOOP
4. Acuerdo No. 05 del 1º de 2024 “Por medio del cual se actualiza el Reglamento de Solidaridad Social de UNADCOOP.

1.3.2- Trámites Legales.

Desde la nueva clasificación de UNADCOOP en el segundo nivel de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han venido acentuado los controles de dicha entidad sobre nuestra Cooperativa y fue preciso atender los requerimientos de información efectuados por este organismo de vigilancia del Estado durante el periodo informado, aclarando que fueron observaciones de carácter general con el objeto de que la organización efectuó una evaluación interna y adopte medidas preventivas conducentes a mitigar el riesgo:

La Cooperativa fue objeto de dos (2) requerimientos de información por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria durante el año 2024; uno, sobre evaluación financiera 2023 del 16 agosto 2024 y otro relacionado con atención y trámite PQRs de exasociado por derecho de petición.

De lo anterior, la Gerencia de la Cooperativa atendió debidamente dichos requerimientos dando respuesta dentro de los términos legales de manera completa, clara, precisa y comprensible, sin requerirse intervención directa de la Junta de Vigilancia; se anota que a la fecha no se han recibido objeciones a dichas respuestas por parte de Supersolidaria y encontrándose la documentación soporte en el Archivo de Gestión Documental de UNADCOOP.

De forma general la Cooperativa ha remitido a la Superintendencia de Economía Solidaria los diferentes informes mensuales y periódicos exigidos de acuerdo con las disposiciones legales al particular relacionadas con el SARLAFT, presentando oportunamente los Reportes trimestrales de Operaciones sospechosas, Reporte mensuales de Transacciones múltiples superiores a \$30 millones e individuales mayores a \$5 millones; de igual manera los Reportes trimestrales de Productos y Reportes trimestral de Tarjetas.

Respecto al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y conforme a la Resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos que debe cumplir cada una de las empresas de acuerdo con su número de trabajadores y nivel de riesgo, Unadcoop, tiene un nivel de cumplimiento del 100%

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto normativamente en el aspecto del SG- SST, a partir del mes de febrero del año 2024 UNADCOOP renovó la contratación de servicios profesionales independientes de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y dentro del plan anual de trabajo, se contemplaron 97 actividades de las cuales se ejecutaron 85 de ellas, lo que significa que tiene un 88% de nivel de cumplimiento, porcentaje superior al alcanzado en 2023 que fue del 83%

El sistema está documentado y ha tenido una transición de una mejora continua durante este año, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, con oportunidades de mejora que darán una continuidad efectiva al SG-SST.

Estándares que CUMPLEN	7	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	100%
Estándares que NO CUMPLEN QUE	0	CLASIFICACIÓN	ACEPTABLE

Pero, independientemente del número de trabajadores y nivel de riesgo, conforme al Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” para que un SG-SST esté completamente implementado y en funcionamiento debe cumplir 60 requisitos mínimos. En este sentido, Unadcoop con corte al mes de diciembre de 2024 tendría un nivel de cumplimiento general del sistema del 91%.

En referencia a la recuperación de Cartera, UNADCOOP continua con el convenio jurídico con la firma Correa & Cortes Asociados que brinda soporte en la recuperación de la cartera en mora. La Cooperativa cerró en esta vigencia con cuatro procesos en cobro jurídico contra exasociados por incumplimiento en el pago de sus obligaciones. Al cierre de este informe de gestión no se conocen demandas en contra de la Entidad

De otra parte, se efectuó la renovación de la matrícula de UNADCOOP en la Cámara de Comercio de Bogotá y de la correspondiente inscripción de la Cooperativa en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas RONEOL.

También se renovó la inscripción de la Cooperativa ante la DIAN como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, asunto que nos permitió pagar el Impuesto de Renta del año 2023 a la tarifa especial.

Igualmente, se cumplió con la obligación de rendir informes y declaraciones periódicas semanales (GMF), mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y/o anuales a la Superintendencia de Economía Solidaria, a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda Distrital y a la UIAF.

1.3.3 Aspectos de Cumplimiento

Se expone que la Cooperativa es un establecimiento de aportes y crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Sociales.

Las operaciones realizadas con administradores fueron celebradas dentro del marco legal y conforme a la normatividad interna. Las condiciones de dichos productos financieros atendieron a las tasas y plazos de mercado.

UNADCOOP ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad que desarrolla, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo prescrito por la Ley 603 de julio 27 de 2000. Se han formalizado las pautas que debe acatar todo el personal en cuanto al uso exclusivo del software adquirido por la Cooperativa sobre el cual posee el soporte de licenciamiento. La Cooperativa no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

A partir del cierre de la operación del ejercicio presentado (31 Diciembre de 2024) y hasta la fecha del presente informe (Marzo de 2025), la Administración de la Cooperativa considera que no se han presentado acontecimientos importantes que puedan ser significativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la organización. (numeral 1. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Dado el cumplimiento del objeto social a través del tiempo desde su constitución y marcha normal del negocio, UNADCOOP ha mantenido una evolución de su actividad económica y solidaria con la perspectiva de continuidad respaldado en su solidez financiera y cumplimiento de su misión. (numeral 2. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores de la Cooperativa como ente solidario, se llevan a cabo acorde a lo dispuesto en el Código de Ética y Buen Gobierno establecido por UNADCOOP, que prevé el conflicto de intereses entre las partes acatando las disposiciones normativas al particular en cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades definidas en dicho Código. (numeral 3. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF por transmisión de información, no hubo requerimientos solicitados por esta Unidad, ni por Supersolidaria, ni DIAN.

1.3.4 GESTION RELACIONADA CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SARLAFT, Y CON EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, SIAR.

1.3.4.1- Sistema de Administración de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de 28 de diciembre de 2020 y demás Circulares Externas complementarias y normas concordantes, nos permitimos informarles que, durante el año 2024, UNADCOOP desarrolló las siguientes acciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT:

a). La Cooperativa cuenta con la adopción y ejecución de las políticas y procedimientos del SARLAFT teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo 01 y 02 de 2019, mediante el cual se aprueba el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo. Las actividades desarrolladas estuvieron dentro del marco de la valorización y optimización de las políticas adoptadas para los asociados, proveedores y empleados.

b). El Oficial de Cumplimiento de UNADCOOP designado por el Consejo de Administración es encargado de dar cumplimiento a los procedimientos definidos en los manuales y políticas y procesos de la entidad con relación al SARLAFT.

c). En avance del Cronograma de desarrollo e implementación del SIAR aprobado previamente, durante el presente periodo 2024 se elaboraron e implementaron y ejecutaron en forma general los Acuerdos, Manuales y Reglamentos relacionados con el SIAR y SARLAFT y demás relacionados en el numeral 1.3.1

d). Se recibieron y analizaron por parte del Consejo de Administración los Informes SARLAFT mensuales y semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento y por la Revisoría Fiscal de la Cooperativa de acuerdo con lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de Supersolidaria, que dan cuenta del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción (LA/FTC) por parte de la Cooperativa.

e) Se realizó la Consulta Individual en Listas Restrictivas, de PEPs y Noticias relacionadas con el LA/FTC de 685 entre nuevos asociados, empleados y proveedores que se vincularon a UNADCOOP, así como de Terceros no conocidos por la entidad pero que los asociados han designado como beneficiarios finales de préstamos o devoluciones de Aportes que sobrepasan la suma de 10 SMLMV; la consulta individual en listas restrictivas tuvo un incremento del 51% con relación al año anterior, teniendo en cuenta el crecimiento de la base social.

Igualmente se adelantó, en el mes de junio de 2024, la Consulta Masiva General de 1486 asociados, empleados y proveedores en las Listas Restrictivas, de PEPs y de Noticias relacionadas con el LA/FTC que debe hacerse de manera anual.

La consulta de asociados, proveedores y empleados en Listas Restrictivas se hace a través del Convenio denominado Consulta Efectiva que hemos realizado con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Es de considerar que, teniendo en cuenta los resultados expuestos, las personas naturales y jurídicas consultadas con vinculación con UNADCOOP, en forma general no mostraron características determinantes o relación de causalidad que puedan afectar o limitar su vinculación, permanencia o continuidad en la Cooperativa por restricción explícita definida en el SARLAFT, teniendo en cuenta las operaciones, tipo de actividad y objeto social de UNADCOOP; algunos casos de coincidencia fueron debidamente consultadas y aclaradas mediante la debida diligencia por parte del Oficial de Cumplimiento; en este sentido los anteriores resultados fueron entregados a la Revisoría Fiscal para su pronunciamiento y lo de su competencia.

La documentación correspondiente se constata en el Archivo de Gestión documental en Carpetas de los asociados o proveedores de la Cooperativa.

f). Así mismo y en cumplimiento de normas relacionadas con la prevención del Riesgo LA/FTC se solicitó a los asociados que consignan o transfieren a nuestras Cuentas Corrientes en el Banco de Bogotá o en el Banco Cooperativo Coopcentral de cuentas bancarias de la Cooperativa sumas iguales o superiores a los \$ 5 millones, por abonos o pagos de sus deudas con la Cooperativa o incrementar sus Aportes en la misma, por llegar eventualmente a considerarse operaciones inusuales o sospechosas, quienes informaron a la Cooperativa el origen de dichos recursos; encontrándose

satisfactoria las respuesta sin necesidad de reportarse como operación inusual o sospechosa a la UIAF.

En el periodo 2024 en lo relacionadas con el SARLAFT, se presentaron oportunamente los Reporte mensuales de Transacciones múltiples superiores a \$30 millones e individuales mayores a \$5 millones, de igual manera los Reportes trimestrales de Productos y Tarjetas, y Reportes trimestrales de Operaciones sospechosas sin reporte de novedad alguna.

g) Es de anotarse que siendo la UNAD una entidad pública que origina nuestro vínculo de asociación, en las consultas de Listados restrictivos aparecen algunos asociados como personas políticamente expuestas o PEPs que se han candidatizado o son designados en determinado momento, para ocupar cargos de elección popular, por desempeñar cargos que hacen parte de la Estructura Central de Gobierno del Estado Colombiano.

Las personas que ingresan a la Cooperativa en calidad de asociado diligencian el Formulario de Solicitud de Ingreso, el cual nos aporta datos que permiten tener un conocimiento preliminar del mismo y de su actividad. Igualmente, el conocimiento del asociado se perfecciona y complementa a través de la Consulta de su Historial Crediticio en Datacrédito, acción que por normas externas e internas se desarrolla cada vez que éste solicita un préstamo a la Cooperativa.

h). Se realizó la Capacitación y actualización en SARLAFT en los Módulos definidos por la UIAF siendo presentando los respectivos certificados E- Learning Sistema ALA/CFT/CFP del Sr. Revisor Fiscal principal y Suplente, del Gerente y el Oficial de Cumplimiento de UNADCOOP, los cuales fueron debidamente enviados por la Cooperativa y registrados ante Supersolidaria conforme a lo dispuesto al particular.

i). Se realizó la actualización de datos de nuestra base social, con la participación y cubrimiento del 60%, con el objeto de mejorar la segmentación de la base de datos sociodemográficos; acción de mejoramiento que está en proceso dada la implementación con el nuevo software y diseño de la página web de la Cooperativa y los ajustes al proyecto de Archivo y Gestión Documental.

1.3.4.2. Sistema Integrado de Administración de Riesgos

Gestión relacionada con el SIAR.

En este aspecto, recogiendo un atraso de periodos anteriores, teniendo en cuenta el cumplimiento que debía tener las organizaciones solidarias al final del año 2022, según lo dispuesto en el cronograma de Supersolidaria, se han adoptado las políticas internamente al respecto; para ello fue prioritario para la Administración de la Cooperativa dotarla de un marco normativo al respecto incorporando tal responsabilidad en los Estatutos de UNADCOOP, y consecuentemente se ha procedido a dar cumplimiento al cronograma interno tendiente a desarrollar las correspondientes tareas para el cual tenemos los siguientes avances:

. Con el objeto de darle un marco normativo adecuado a la reglamentación a expedir para el desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR y sus componentes, como antecedente se aprobaron por parte de la Asamblea de Delegados de 2022 la reforma de Estatutos y el Código de Ética y Buen Gobierno de UNADCOOP los cuales incorporaron la temática de Administración de Riesgos y fueron base fundamental para continuar con su implementación.

. La adopción del Código de Ética y Buen Gobierno en el cual se fijan las limitaciones que tienen los miembros de los Organismos de Administración y Vigilancia y los asociados en general, para hacer uso de los servicios de la Cooperativa especialmente los relacionados con Crédito.

. Así mismo, en el contexto y avance del desarrollo e implementación del SIAR por intermedio del Consejo de Administración durante el presente periodo, se elaboraron, actualizaron e implementaron los Acuerdos, Manuales y Reglamentos enunciados en el numeral 1.3.1, referente a la reglamentación de los Comités, Manuales SIAR, SARC, Organización Administrativa y Funciones, Estructura Organizacional por Procesos, Reglamento de Aportes y Crédito, Procedimiento de Evaluación y Políticas de Recalificación de Cartera de Crédito, Procedimiento de Gestión de Cobro de Cartera de Crédito, entre otros.

. -En cumplimiento de la Circular Externa 036 de 2022 y dentro del ámbito de mitigación del riesgo operativo y tecnológico y seguridad de la información, se efectuó la adquisición de un nuevo software Contable, financiero y administrativo Trebol por parte de la Cooperativa, el cual al final del año 2024 se desarrolló en paralelo con el vigente Visual Mind, con las pruebas y ajustes correspondientes, para iniciar su operación plena a partir de enero de 2025. De acuerdo con lo considerado en el presupuesto 2025, se incorpora el módulo de riesgos, para la identificación, implementación, control y Monitoreo del Sistema de Administración de Riesgos, seguimiento al estado de la Ciberseguridad en la Cooperativa y la adopción de protección de incidentes considerados que puedan afectar a UNADCOOP.

. La gestión contable afianza el control eficiente de sus cuentas contables, lo que se traduce en una garantía de continuidad y estabilidad de las operaciones económicas de la Cooperativa reduciendo al mínimo las posibilidades de pérdidas por incurrir en riesgos operativos, de fraude interno o de reputación por incumplimientos normativos.

Adicionalmente, se dio cumplimiento lo relativo a la renovación de las pólizas de seguros que permitan la protección de los activos de la Cooperativa y de manejo.

- Custodia de la documentación: El área de gestión documental se encuentra habilitada de acuerdo con el perfil requerido en concordancia con la función que se desempeña. Este permite soportar no solo los procesos relacionados con la gestión de documentos y requisitos de los asociados, sino también introducir mecanismos de control a través de la implementación de los instrumentos archivísticos que dicta la ley como las tablas de retención y de Gestión documental'

Durante el año 2024 se adelantaron actividades de identificación, organización, ordenación, depuración, preparación y foliado de documentación, disponiendo de un fondo de archivo de 520.789 folios, 24% procesado, identificación de tipos documentales 89% y digitalización 0%.

Dentro del marco del proyecto de Gestión documental como soporte de procesos efectivos con la estrategia de tener un sistema de gestión documental consolidado para disponer de información efectiva y actualizada y consolidarse como herramienta de acuerdo con los estándares técnicos y legales establecidos, se proyecta un incremento porcentual en el fondo de archivo y procesado así como iniciar con metas en cumplimiento de digitalización.

Atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica del 20 de Diciembre de 2020 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Título V y al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), artículos 102 a 107, en concordancia con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006 que modificó el artículo 23 de la Ley 365 de 1997, y en el artículo 2 del Decreto No. 1497 de 2002 reglamentario parcial de la Ley 526 de 1999, que establece que las entidades públicas y privadas, deben reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, de acuerdo con el literal d) del numeral 2 del artículo 102 y los artículos 103 y 104 del Estatuto

Orgánico del Sistema Financiero, en cuyo numeral 3.2.4.2.2 dispone que el Oficial de Cumplimiento de la entidad debe presentar informes escritos semestrales al Consejo de Administración en los cuales se plasmen sus actuaciones y recomendaciones en materia de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LA/FT-; se presentó a este cuerpo colegiado, el Informe referenciado con las recomendaciones a fin de dar cumplimiento a la norma citada y que se tomen las acciones de mejoramiento que a bien consideren.

Se realizaron los diferentes informes mensuales por parte del Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración y expuestas en las reuniones formales de este organismo, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en lo relacionado con el SARLAFT en cuanto a la Identificación del Cliente tanto interno como externo, detección de operaciones inusuales o sospechosas, señales de alerta y monitoreo, Capacitación y entrenamiento de personal en la temática, Monitoreo de operaciones, generalidades del seguimiento y control; en cuanto al SIAR se informó sobre la elaboración y aprobación de documentos tanto de Acuerdos como Reglamentos por parte del Consejo de Administración, apoyo en las actividades del Consejo de Administración, Gerencia, Comités, Junta de Vigilancia y la información remitida a la Revisoría Fiscal sobre requerimientos de esta así como el apoyo administrativo y jurídico.

Como actividad complementaria el Asesor Oficial de Cumplimiento en apoyo a la Gerencia y con la colaboración técnica de la Oficina de Planeación de la UNAD, se dio inicio a la contextualización para la construcción durante el II semestre 2024 del Plan de Desarrollo, en un trabajo colaborativo con la participación conjunta de los cuerpos colegiados y administración de UNADCOOP, lo cual concluyó con la presentación por parte de la Gerencia y Administración de la Cooperativa del Plan Estratégico de Desarrollo -PESEM de UNADCOOP 2025-2034, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, destacando sobre el Sistema de Administración de Riesgos y el SARLAFT el considerar la capacitación dirigida especialmente a los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y demás cuerpos colegiados haciéndolo extensiva a los empleados y asociados sobre los temas de SARLAFT y Riesgos; lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones normativas en el sector de economía solidaria sobre el particular.

La favorabilidad de la gran mayoría de asociados activos que son objeto de otorgamiento de crédito pertenecen a la nómina patronal de la UNAD; en el grupo de exasociados aun cuando hay casos de riesgo medio y alto se han desarrollado mecanismos de control y las acciones de cobro prejurídico y jurídico por parte de la Administración han contribuido significativamente a la recuperación de cartera; también se han venido realizando los deterioros acordados a lo determinado en el SARC y Supersolidaria.

Se destaca como un indicador positivo del manejo adecuado de la cartera de crédito por parte UNADCOOP el hecho de no registrar cartera castigada en el periodo analizado.

En el contexto general del Sistema de Administración de Riesgos de UNADCOOP se tiene en cuenta en este sentido y se acata por parte de la Administración, el mandato de Supersolidaria, en cuanto a que debe velar porque el Plan Estratégico de la organización considere la aplicación de la política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, así como también su alineación de dicho plan con lo comercial y el presupuesto de la organización solidaria; razón por la cual la Cooperativa presenta su Plan Estratégico de Desarrollo 2025-2034, UNADCOOP proyecto

solidario', detallado más adelante.

- **Evaluación de Cartera** de Créditos existente en UNADCOOP al corte de 30 de Noviembre de 2024, adoptando la metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito aprobada por el Consejo de Administración y acorde con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria, asunto que arrojó los siguientes resultados:

Se presentó por parte del Comité de Riesgos el Informe de análisis y comportamiento de la Cartera de Crédito y Deterioro a Diciembre de 2024, acorde con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria, teniendo en cuenta los registros contables de UNADCOOP y por intermediación de Datacrédito; dicho informe considera aspectos tales la Presentación general y análisis de la Cartera, Créditos otorgados a miembros de Administración, Junta de Vigilancia o Comités, Cartera vencida a 31 de Diciembre de 2024, Provisiones general e individual de Cartera, Calificación de Cartera con análisis a Diciembre de 2024, Acciones y Plan de mejoramiento, Concentración de créditos por modalidades o líneas de crédito y Zonas y Límites individuales de Crédito y montos máximos de endeudamiento, primordialmente.

TOTAL, CARTERA VENCIDA Y PROVISION INDIVIDUAL	90.915
CARTERA VENCIDA POR LEY DE ARRASTRE	6.561
CARTERA VENCIDA REAL	84.353
TOTAL, CARTERA DE CREDITOS UNADCOOP	8.824.148
PROCENTAJE DE CARTERA VENCIDA TOTAL	1,03%
PROCENTAJE DE CARTERA VENCIDA REAL	0,96%

Se destaca que UNADCOOP ha tenido operaciones de crédito en forma directa y únicamente con los asociados *por diferentes líneas y modalidades de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de UNADCOOP debidamente expedidas por el Consejo de Administración cumpliendo los lineamientos, políticas, criterios y requisitos en general definidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito – SARC y Reglamento de Aportes y Crédito de UNADCOOP vigentes.*

Los préstamos otorgados a los miembros del Consejo de Administración, Comités, Junta de Vigilancia y Gerencia han sido aprobados por el Consejo de Administración, Comité de Crédito o la Gerencia según su competencia y cumpliendo con la normatividad vigente y los reglamentos internos, especialmente el Reglamento de Aportes y Crédito vigente. Las cuotas pactadas de dichos créditos se han pagado normalmente por parte de los deudores; a la fecha del informe los saldos se encuentran con cartera al día.

Se realizó Evaluación de Cartera de 660 asociados y ex asociados con obligaciones vigentes, por intermediación de Datacrédito, teniendo como resultado modificaciones en su calificación, lo cual originó recalificación de esta a una categoría de mayor riesgo e incremento en el deterioro de cartera de algunos asociados; esta recalificación se realizó siguiendo la metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito de UNADCOOP a 920 créditos, con los siguientes resultados:

CALIFICACIÓN	ANTERIOR	NUEVA CALIFICACIÓN	No.	porcentaje
Mantener	A	A	847	92.06%
Disminuir	A	B	50	5.43%
Mantener	B	B	3	0.33%
Disminuir	B	C	0	0%
Mantener	C	C	1	0.11%
Disminuir	C	D	0	0%
Mantener	D	D	7	0.76%
Disminuir	D	E	0	0%
Mantener	E	E	12	1.31%
TOTAL			920	100%

Fuente: Archivo de Gestión UNADCOOP, con base en información tomada del Sistema Contable y Administrativo Visual Mind., tomado de Informe de Comité de Riesgos 2024

Con lo anterior se resume que el 97.93 % de la Cartera de Créditos de UNADCOOP tiene una alta protección (Riesgo Bajo, Normal y medio), un 0,76% de riesgo alto y 1,31% presenta riesgo crítico

-Del Índice de Cartera Vencida de UNADCOOP a 31 de diciembre de 2024

Año	Porcentaje
2020	3,78%
2021	1,53%
2022	0,54%
2023	1,15%
2024	0,96%

Fuente: Informes de Cartera Vencida de UNAD



Con corte 31 de diciembre de 2024 el porcentaje de Cartera vencida real es de **0,96%** considerado **BAJO**, con la anotación de que disminuyó positivamente en 0,43% con relación al semestre anterior a junio 2024 y Se anota la evolución de índice de cartera vencida con tendencia **descendente** en el periodo analizado de 2020- 2024; es decir, estos índices reflejan un comportamiento adecuado de gestión de manejo de cartera de crédito comparado con los índices de cartera vencida del sistema financiero nacional.

Es de destacar el aumento de \$360.3 millones (4,2%) en este último semestre 2024 comparada con Junio 2024 en la Cartera de Crédito de la Cooperativa y un crecimiento acumulado interanual 2023-2024 de **\$2.156,3 millones** equivalente al **32,3%**; crecimiento favorable para la Cooperativa comparándolo con los indicadores de crecimiento de la economía nacional que fueron de menor proporción; dicho crecimiento significativo ha requerido desplegar mayor gestión administrativa en las consecuentes actividades de cobro y control que ha permitido tener una cartera relativamente sana.

A pesar de tener UNADCOOP un índice de cartera relativamente bajo, teniendo en cuenta las atribuciones dadas en el Reglamento de Aporte y Crédito a la Gerencia, Comité de Crédito y Consejo de Administración, estos estamentos han tomado las medidas necesarias para adoptar los límites

de apetito del riesgo internos y definido en el Sistema de Administración del Riesgo (SIAR) por Supersolidaria para evitar un posible deterioro de la Cartera de Crédito.

Se verifica por parte del Comité de Riesgos que la Cooperativa ha acatado las disposiciones relacionadas con la Administración de Riesgos de Crédito teniendo en cuenta el límite de patrimonio técnico referente a los montos máximos de endeudamiento según las modalidades o líneas de crédito otorgados y supeditados a dicho Patrimonio Técnico vigente; en este sentido, ningún asociado en calidad de deudor tiene el monto máximo de endeudamiento superior al 10% del Patrimonio Técnico.

En forma complementaria ningún asociado posee aportes sociales netos superiores del 10% del Patrimonio Técnico de la organización solidaria.

Provisión de Cartera:

	Base \$ saldos descubiertos	% Deterioro Promedio. ponderado	TOTAL \$
PROVISIÓN GENERAL DE CARTERA	8.824.148	2%	\$ 176.482
A. Deterioro Individual	57.076	73%	41.909
B. La provisión por deterioro y provisiones adicionales	142.341	55%	78.782
C. Deterioro y provisiones por recalificación de cartera en riesgo alto y crítico	520.796	5%	28.159
PROVISIÓN INDIVIDUAL TOTAL en 2024 (A+B+C)			\$ 148.851

Las Provisiones de Cartera de Crédito tanto las Individuales y General de Cartera, de acuerdo con el Informe del Comité de Riesgos muestran que la cartera vencida de la Cooperativa se encuentra ampliamente protegida.

La evolución favorable de los deterioros y provisiones en el año 2024 comparado con años anteriores; considerándose una cartera sana, que se encuentra dentro de los márgenes de control con riesgo bajo.

1.3.5 TALENTO HUMANO DE UNADCOOP Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Debido al crecimiento de la base social de la Cooperativa durante el año 2024 (483) nuevos asociados y a la implementación del nuevo Software Contable y Financiero Trébol, UNADCOOP realizó un cambio en su Estructura Organizacional, mediante la presentación del estudio técnico y análisis de funciones, aprobado por el Consejo de Administración, destacándose lo siguiente:

1. La Subgerente Financiera alternamente cumplía con las funciones del Contador, Tesorería y Contabilidad, se separaron las funciones con el cargo del Contador con el fin de dinamizar la implementación del Software Contable y Financiero y se cambió el nombre del cargo a Subgerente Administrativa y Financiera adicionándole funciones administrativas de apoyar a la Gerencia en dichas tareas.

2. Se creó el Cargo de Analista de Crédito debido al incremento en las solicitudes por parte de los asociados, siendo una de las funciones misionales que requieren atención específica.

La Cooperativa realizó durante 2024 nueve (9) Contratos de Trabajo a Término Fijo que se rigen por las disposiciones del Código Sustantivo de Trabajo para empleados del sector privado, a saber:

- a) Ocho (8) Contratos a Término Fijo a un (1) año que se realizan con las personas que desempeñan los cargos de Subgerente Administrativa y Financiero, Contador(a), Asesor Oficial de Cumplimiento, Asistente de Contabilidad, Asesor(a) de Servicios, Analista de Créditos, Asistente en Gestión Documental y Asistente Administrativo. La continuidad de contratación de los empleados se realiza de acuerdo con su desempeño y cumplimiento de objetivos.
- b) La vinculación de la Sra. Gerente venía de periodo anterior mediante renovaciones sucesivas del Contrato a Término Fijo de un (1) año, de acuerdo con el mandato estatutario y criterio del Consejo de Administración de la Cooperativa.

Para dar cumplimiento a normas legales al respecto es de acotar que UNADCOOP se encuentra al día en el pago de las obligaciones laborales contraídas con sus empleados, así como en materia contribuciones parafiscales para la prestación de servicios de Seguridad Social a los mismos.

Organigrama general de UNADCOOP



Fuente: Documentación interna UNADCOOP

1.3.6 Atención de peticiones, quejas y reclamos (PQRs).

Durante 2024 se atendieron cuatro (4) Peticiones, Quejas o Reclamos formales, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE LA QUEJA	CANTIDAD
Derecho de petición, interpuesto por ex asociado, solicitud de levantamiento de pignoración de cesantías y expedición de paz y salvo.	1
Derecho de petición, por supuesta demora en la devolución de los aportes sociales.	2
Reclamo de un asociado sobre la afiliación al plan exequial con COOPSERFUN, por fallecimiento de un beneficiario que no fue cubierto el servicio por lo Olivos por encontrarse en periodo de carencia.	1
Total, PQR presentadas en 2024	4

Fuente: Archivo de Gestión UNADCOOP 2024

Las anteriores peticiones y quejas fueron atendidas satisfactoriamente y con los argumentos legales y explicaciones del caso por parte de la Gerencia de la Cooperativa o del órgano directivo, consignadas en Acta de Comité de Solidaridad, Actas del Consejo de Administración y documentación propia de la administración.

1.3.7 Cobro Prejurídico y Jurídico de Obligaciones

Además de las gestiones de Cobro Prejurídico de Cartera Vencida que adelanta directamente la Gerencia de UNADCOOP, las cuales suelen dar resultados positivos en la mayoría de los casos, y de las acciones de recobro que adelanta la afianzadora Coophumana sobre las obligaciones que han sido cubiertas por el Fondo Fiduciario administrado por la misma, la Cooperativa continua con el contrato con la firma Correa & Cortes a los cuales se les

N° DEL CREDITO	DIAS MORA	SALDO CREDITO	CATEGORIA	ESTADO
5320	480	9.394.443	E	COBRO JURIDICO, EL PROCESO SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO PARA LA ACEPTACION DE LA DEMANDA.
4839	510	2.141.332	E	COBRO JURIDICO, EL PROCESO SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL JUZGADO PARA LA ACEPTACION DE LA DEMANDA.
4986	630	7.558.206	E	COBRO JURIDICO, EL PROCESO YA CUENTA CON MANDAMIENTO DE PAGO, YA CUENTA CON AUTO DE MEDIDA CAUTELAR A LA ESPERA DE LOS OFICIOS PARA NOTIFICAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS.
4901	780	3.164.742	E	COBRO JURIDICO, EL PROCESO YA CUENTA CON MANDAMIENTO DE PAGO, YA CUENTA CON AUTO DE MEDIDA CAUTELAR A LA ESPERA DE LOS OFICIOS PARA NOTIFICAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS.
5582	300	1.615.629	E	COBRO PRE JURIDICO, NO HA SIDO POSIBLE LA UBICACIÓN DEL DEUDOR.
5628	480	3.281.879	E	COBRO PRE JURIDICO, NO HA SIDO POSIBLE LA UBICACIÓN DEL DEUDOR.
4773	870	425.180	E	COBRO PRE JURIDICO, ACUERDO DE PAGO TIENE PENDIENTE DE CANCELAR DOS CUOTAS.
		27.581.411		

entregó tres (3) obligaciones para cobro Prejurídico y cuatro (4) para cobro jurídico. Los estados de estas obligaciones se especifican en la siguiente tabla:

Estado de los procesos de Cobro Jurídico y Prejurídico que se adelantaron durante 2024.

Al respecto es importante anotar que de las 16 operaciones que constituyen la Cartera Vencida de UNADCOP al cierre contable de 2024 (constituyen el 0.96% de cartera vencida) vienen siendo cobradas directamente con gestiones de la Gerencia; de las cuales 9 se han hecho diligencias de cobro administrativo y acuerdos de pago y 7 con gestiones de cobro prejurídico y jurídico

Sobresale que la Cooperativa no efectuó castigo de cartera en este periodo.

1.3.8 Gestión de la Información, Comunicaciones y TICs.

En aras de difundir los Principios Cooperativos y servicios que presta UNADCOOP a sus asociados, la Cooperativa ha mantenido de manera oportuna, específica y permanente informados a sus asociados sobre aquellas actividades y decisiones importantes relacionadas con su gestión.

En cumplimiento de este mandato, durante el año 2024 la Administración de UNADCOOP publicó 250 Boletines o Comunicados informando a sus asociados sobre diferentes aspectos de la gestión que realiza la Cooperativa y sobre las decisiones tomadas al respecto, utilizando medios virtuales especialmente correos email y línea WhatsApp, con alta visualización de asociados, las cuales incluyen otros canales tales como Facebook y WhatsApp.

- Convocatoria y elecciones a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- Promoción de Convenio con UNAD descuento de matrícula boletines informativos –
- Invitaciones a realizar Curso Básico de Economía Solidaria
- Mensajes promocionales de las Líneas de Crédito de UNADCOOP y sus bajas tasas de interés
- Mensajes promocionales de los servicios de Asistencia Médica Domiciliaria (EMI, Emermédica y Colsanitas) y Los Olivos y lanzamiento de Convenio de medicina prepagada
- Información y Encuesta para la renovación de la afiliación al Plan Exequial Familiar de Cooperfun – Los Olivos y Coorserpark.
- Eventos sociales especiales celebrados por UNADCOOP – celebración 40 años.
- Información sobre el otorgamiento de los Bonos Navideños de Fidelización y el Cronograma de Cierre de Actividades del año 2024
- Invitación a ser asociado de la Cooperativa y Beneficios

Otros boletines corresponden a la difusión de información de los convenios de Teatro nacional, Cine Colombia, GES, boletines informativos sobre atención de asesores en terreno.

La Gerencia dispone del calendario de publicaciones que comprende especialmente noticias UNADCOOP, Convenios, Líneas de Crédito, Curso de Economía Solidaria, publicidad de asociación, servicios y beneficios cooperativos.

Es de anotar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, la Cooperativa ha venido cumpliendo con las disposiciones legales en materia de Protección a los Derechos de Autor, encontrándose debidamente licenciado el Software que UNADCOOP utiliza para el desarrollo de sus operaciones

1.3.9 Pago de Impuestos.

Se elaboraron, dentro de los plazos establecidos, las Declaraciones de Renta y Patrimonio, Gravámenes a los Movimientos Financieros, Retención en la Fuente, Retención ICA e Impuesto de Industria y Comercio, efectuando los pagos correspondientes.

Igualmente se efectuaron oportunamente las Contribuciones que por Ley había que efectuar para el sostenimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como los denominados Pagos Parafiscales o Aportes a la Seguridad Social, obligaciones en las cuales la Cooperativa se encuentra a paz y salvo.

2. GESTION FINANCIERA

Siendo UNADCOOP una Cooperativa Multiactiva con Sección de Aportes y Crédito, el eje central de su gestión se centra en la actividad de Captación de Aportes y Colocación de Recursos a través de las líneas y modalidades definidas en su Reglamento de Aportes y Crédito, así como en la administración eficiente de los principales componentes de su Estado de la Situación Financiera

Al respecto, se presenta la siguiente información, la cual será complementada con la que se brinde en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 28 de marzo de 2025, al someter a aprobación los Estados Financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024:

2.1 EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento y evolución de los principales rubros que conforman el Estado de la Situación Financiera de UNADCOOP durante el año 2024:

Tabla 5. Evolución de los Principales Rubros del Estado de la Situación Financiera de UNADCOOP durante 2024.

ACTIVOS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Miles de \$)	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (CAJA Y BANCOS)	1.357.401	947.741	43.22%	El dinero disponible en bancos aumenta por efecto del incremento de asociados, al pago mensual de sus obligaciones y pago de las prestaciones sociales a 30 de diciembre 2024.
INVERSIONES TEMPORALES	730.152	670.321	8.92%	Su incremento obedece a mayores recursos provenientes del pago de Prestaciones Sociales del año 2024 efecto de mayores solicitudes de crédito y nuevos asociados.
DE CARTERA DE CREDITOS	8.824.149	6.667.807	32.34%	La Cartera de Créditos se incrementa por efecto de la demanda de préstamos correspondiente al incremento de cupos de crédito y bajas tasas de interés.
INVENTARIOS	2.113	1.619	30.51	Corresponde a Combos de Cine Colombia y Tikets del Teatro Nacional, el incremento corresponde a mayor demanda de solicitud por parte de los asociados para estos servicios..
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46.031	10.934	321%	Corresponde a las cuentas por cobrar a asociados por concepto de servicios prestados a través de convenios, tales como EMI, Emermédica, Colsanitas, plan exequial, boletas Cine Colombia.
DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CUENTAS POR COBRAR. (PROVISIONES)	-325.334	-251.484	29.37%	El deterioro de la cartera aumenta, debido a la Recalificación de cartera realizada en el mes de diciembre del 2024 y el aumento en la cartera lo cual genera un mayor deterioro general.
ACTIVOS MATERIALES NETOS (PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS)	4.842	0	100%	Los activos incrementan por efecto de la compra de una impresora para uso general, portátil, compra de dos monitores y una crispetera.
OTROS ACTIVOS	15.412	14.439	6.7%	Su valor corresponde al saldo de la licencia del Software contable y financiero.
TOTAL, ACTIVOS	10.654.764	8.061.377	32.17%	Su incremento obedece esencialmente al aumento experimentado por la Cartera de Crédito, al efectivo y equivalente, y aumento de servicios por cobrar.

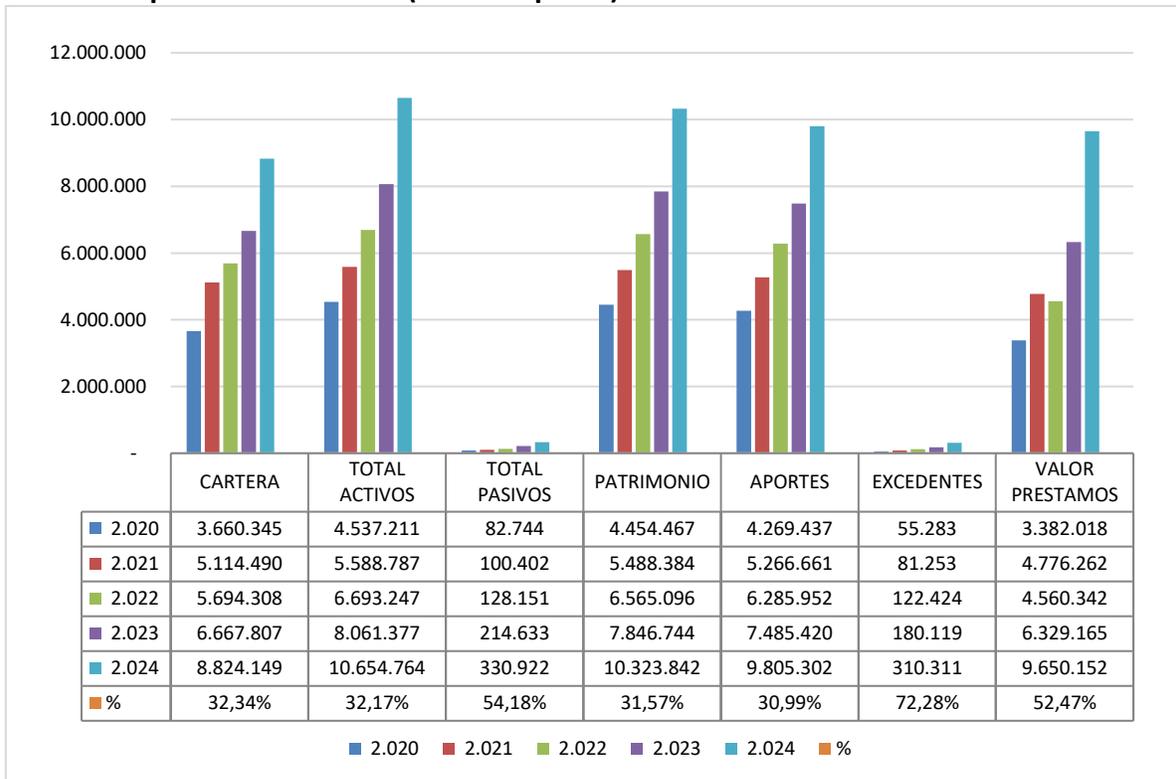
PASIVOS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Miles de \$)	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES)	50.426	20.740	143.13%	Mayores valores por pagar Coopserfun Los Olivos, Coophumana, Allianz, EMI, Colsanitas, Emermédica y Coophumana por servicios prestados a los asociados y al nuevo convenio de Alkosto.
IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	30.999	17.738	74.76%	Mayor valor de ICA por incremento de Ingresos y Aportaciones a Seguridad Social por pagar.
CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS Y EX ASOCIADOS	56.416	46.132	22.29%	incrementa por efecto de mayores devoluciones a los asociados por efecto de los descuentos de la nómina y prestaciones sociales de diciembre 2024 y retiro de aportes pendientes de giro.
FONDOS SOCIALES DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD	113.960	86.594	31.60%	Su incremento obedece a la Distribución de Excedentes se efectuó en marzo 2024 y a un mayor número de colocación de créditos que alimentan estos fondos.
BENEFICIOS A EMPLEADOS (OBLIGACIONES LABORALES)	27.526	19.083	44.24%	Cesantías, Intereses de Cesantías y Vacaciones consolidadas pendientes de pagar a los empleados de UNADCOOP.
INGRESOS ANTICIPADOS Y PARA TERCEROS Y OTROS PASIVOS	51.595	24.345	111.93%	Valor de Cuentas por Cobrar Plan Exequial pendientes de trasladar al Fondo de Solidaridad y 15 días de descuento anticipado de la cuota del mes de enero 2025 de los funcionarios de Planta.
TOTAL, PASIVOS	330.922	214.633	54.18%	Su incremento obedece ante todo al mayor valor a pagar a los proveedores, al aumento en los fondos sociales y beneficios a empleados.

PATRIMONIO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2023 (Miles de \$)	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
APORTES SOCIALES	9.805.302	7.485.420	30.99%	Esfuerzo de Capitalización de un número creciente de asociados e incremento de los mismo.
RESERVAS LEGALES	176.540	140.516	25.64%	Su incremento obedece a la destinación del 20% del Excedente obtenido en 2023 al incremento de la Reserva para Protección de Aportes
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	40.689	40.689	0.00%	No tuvo variación, la Asamblea del año 2024 no destinó partidas al incremento de estos Fondos.
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	301.311	180.119	67.28%	Incremento en los Ingresos superior a crecimiento de los Gastos.
TOTAL, PATRIMONIO	10.323.842	7.846.744	31.56%	Su incremento obedece esencialmente al aumento de los Aportes Sociales, de las Reservas y el Excedente del ejercicio.

Fuente: Estados Financieros Certificados de UNADCOOP, a 31 de diciembre de 2024

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la Evolución de los Principales Rubros de los Estados Financieros de UNADCOOP en los últimos cinco (5) años.

Gráfico 1. Evolución de los Principales Rubros del Estado de la Situación Financiera durante el período 2020-2024 (miles de pesos)



Fuente: Estados Financieros de UNADCOOP, con corte al 31 de diciembre de 2020 al 2024.

Como se puede observar a partir de 2020 la Cooperativa inicia un proceso de acelerado crecimiento en el valor de sus Activos y de estabilización en sus Pasivos que le permite ampliar nuevamente su Patrimonio y continuar en el Segundo (2°) Nivel de Supervisión en la escala de valoración de entidades de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Sobresale la dinámica en el crecimiento financiero en los diferentes rubros en el último lustro (2020-2024) resaltando el **crecimiento** de CARTERA en un 241%, APORTES en 230%, EXCEDENTES en 561%, proyectando para el año 2025 mantener este ritmo de crecimiento sostenido que venimos presentando y que está muy por encima del crecimiento general de la economía nacional.

2.2 SERVICIO DE CREDITO

Durante el año 2024 y a pesar de los efectos negativos de la inflación que impacta el poder adquisitivo de nuestros asociados y por ende la solicitud de créditos, se concedieron 869 nuevos Préstamos por un valor total de \$ 9.650.152

Los préstamos vigentes en 2024 se encuentran distribuidos de la siguiente manera, según Líneas de Crédito:

Tabla 6. Volumen, valor y distribución de los créditos vigentes a 31 de diciembre 2024, según Líneas de Crédito.

LINEAS	CANTIDAD	VALOR \$	VR. PROMEDIO \$	%
LIBRE INVERSION	319	2.650.705	8.309	30,04%
REFINANCIACION	95	1.724.054	18.148	19,54%
COMPRA DE CARTERA	75	1.489.779	19.864	16,88%
VIVIENDA	16	999.878	62.492	11,33%
SOBRE APORTES	152	671.120	4.415	7,61%
CONSUMO	94	415.004	4.415	4,70%
EDUCATIVO	70	233.503	3.336	2,65%
PROMOCION TEMPORAL	41	232.602	5.673	2,64%
REPARACIÓN DE VIVIENDA	30	216.830	7.228	2,46%
COMPRA VEHICULO	3	102.881	3.4294	1,17%
SALUD	12	71.579	5.965	0,81%
CREDI CORTO	13	16.214	1.247	0,18%
TOTALES	920	8.824.149	9.591	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Visual Mind de UNADCOOP.

Como puede observarse en la anterior tabla, en el año 2024, aparte de las tradicionales líneas de Libre Inversión y Social sobre Aportes, tuvo especial demanda la Línea de Crédito denominada Compra de Cartera, Vivienda y Refinanciación

En estas condiciones, la actividad crediticia en 2024 fue superior con respecto a la realizada en 2023 en cuanto al número y valor de las colocaciones se refiere, según se puede observar en la siguiente tabla:

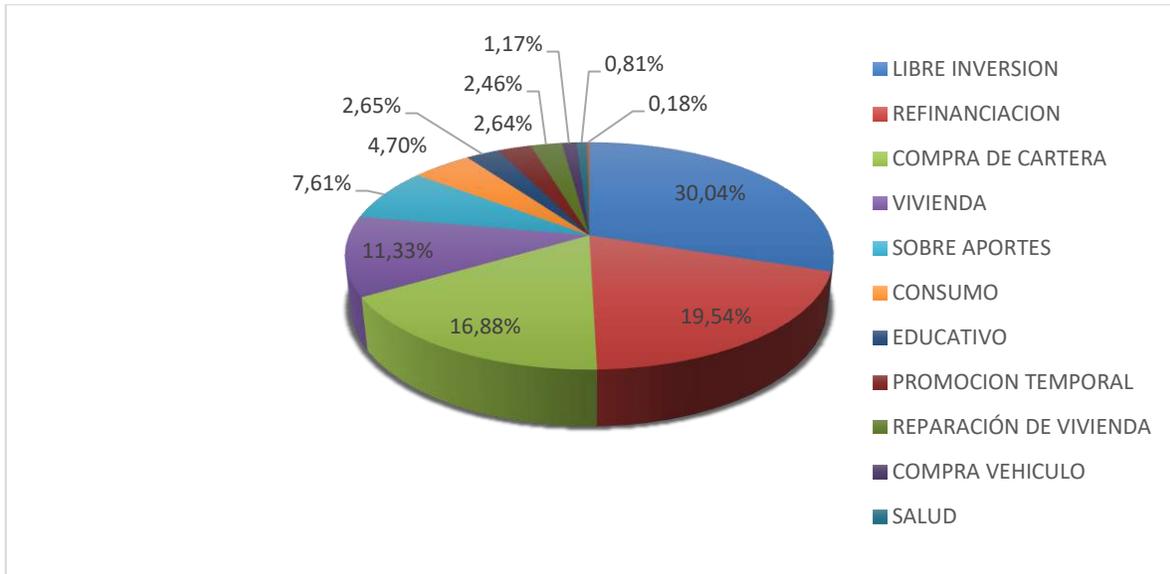
Tabla 7. Comparativo 2024 versus 2023 en materia de Operaciones de Crédito.

CONCEPTO	OPERACIONES CREDITO 2024	OPERACIONES CREDITO 2023	VARIACION ABOLUTA	VARIACION %
Cantidad	869	656	213	32.46
Valor \$	9.650.152	6.329.165	3.320.987	52.47

Fuente: Sistema Contable Visual Mind de UNADCOOP.

Durante lo corrido de 2024, se presentó un incremento en colocaciones de créditos (213) y que en pesos son \$ 3.320.987 con respecto al año 2023, por una mayor demanda en solicitud de créditos.

Gráfico 2. Participación de las diferentes modalidades en el Servicio de Crédito de UNADCOOP al cierre de operaciones de 2024.



Fuente: Sistema de Contabilidad Visual Mind de UNADCOOP

De esta gráfica se infiere que las modalidades de Crédito cuya demanda tiene mayor representación en el valor total de la Cartera de UNADCOOP son las de Libre Inversión (30.04%), Refinanciación (19.54%), Compra de Cartera (16.8%), Vivienda (11.33%) y siguen en menor proporción Social sobre Aportes, Consumo, Promoción Temporal, Reparación de Vivienda, Compra de Vehículo y Salud.

2.2.1. Cartera Vencida. El comportamiento de la Cartera Vencida Real de UNADCOOP a 31 de diciembre 2024, en comparación con el registrado a 31 de diciembre de 2023, puede ser observado en la siguiente tabla:

Tabla 8. Comparativo de Cartera Vencida Real 2024 versus 2023.

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA REAL A 31/12/2024	CARTERA VENCIDA REAL A 31/12/2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
N° de Créditos Vencidos	16	11	5	45.45
Valor en \$ de Créditos Vencidos	84.353	77.008	7.345	9.53
% Cartera Vencida con respecto al Total de Cartera	0.96	1.15	-0,19	-16.52

Fuente: Informes periódicos presentados por la Gerencia a Comité de Riesgos y de Evaluación de Cartera.

El Incremento de la Cartera Vencida Real de UNADCOOP entre el cierre de operaciones de 2023 y el cierre de operaciones de 2024, se debió al ingreso a la cartera de nuevas obligaciones por efecto de la terminación de contratos laborales a varios asociados. Sin embargo, el índice de cartera vencida (0.96%) se encuentra por debajo de los parámetros promedio del sistema financiero y solidario en materia de Cartera Vencida.

2.2.2 Cartera de Ex Asociados. Ha sido objeto de especial seguimiento por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa la Cartera que adeudan los exasociados por retiro de la UNAD por diferentes motivos y que quedaron con saldos a su cargo, revistiéndose ella de un especial riesgo por las dificultades que se presentan para cobrarla.

Las cifras y el comportamiento comparativo de la Cartera de Ex Asociados a 31 de diciembre de 2024 con respecto a la registrada a 31 de diciembre de 2023, puede ser observado en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comparativo de Cartera de Ex Asociados 2024 versus 2023.

CONCEPTO	CARTERA EX ASOCIADOS A 31/12/2024	CARTERA EX ASOCIADOS A 31/12/2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
N° Total de Créditos de Ex Asociados	22	22	0	0.0
Valor en \$ de Créditos al día de Ex Asociados	58.321	34.752	23.568	67.81
Valor en \$ Créditos Vencidos Ex Asociados	44.624	77.008	32.383	-42.05
Valor Total en \$ de Créditos de Ex Asociados	102.945	111.760	8.815	7.88

Fuente: Informes periódicos presentados por la Gerencia a Comité de Riesgos y de Evaluación de Cartera.

Respecto a esta tabla es importante anotar que:

- a) Aunque el número de obligaciones de ex asociados se mantuvo de un período a otro (22), no se trata de las mismas operaciones de crédito, teniendo en cuenta que una vez se recauda un crédito es reemplazado por otro de un ex asociado recién retirado, el cual rota el préstamo totalmente recuperado.

- b) La Cartera al día de ex asociados aumento (67.81%) durante el año 2024. Como consecuencia, ante todo, por efecto de retiro de asociados con saldo en contra de Aportes Sociales al momento de realizar el cruce de cuentas.
- c) Los \$ 44.624 de Cartera Vencida de Ex asociados que se registran a 31 de diciembre de 2024, hacen parte, a su vez, de la Cartera Vencida Real de que trata el numeral 2.2.1 del presente informe, siendo este valor el que mayores dificultades viene presentando para su cobro, pero que esperamos poder ir recuperando paulatinamente a través del Plan de Sanearamiento de Cartera Vencida antigua convenido con Coophumana y de los procesos de cobro prejurídico y Jurídico.

2.3 INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan los principales Indicadores Financieros de UNADCOOP, al corte del 31 de diciembre de 2024:

Tabla 10. Principales Indicadores Financieros de UNADCOOP.

INDICADOR	FORMULA	VALORES	RESULTADO	COMENTARIOS
Razon de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$3.352.900 / \$330.922	10,13	La cooperativa posee \$ 90,13 para pagar cada \$1,00 de su deuda a corto plazo.
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$3.352.900 - \$330.922	3.021.978	La Cooperativa dispone de recursos suficientes para atender sus operaciones normales durante 8 meses, aun si no le ingresan nuevos recursos.
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	\$330.922 / \$10.854.764	3,11%	El endeudamiento de la Cooperativa con terceros y con algunos de sus asociados es bastante bajo y puede ampliarse, en caso necesario.
Rotación de Cartera en días	360° Saldo promedio de Cartera / Total nuevos Préstamos en el año	360° \$ 7.767.340 / \$ 9.650.152	136 días = 10 meses	La cartera de UNADCOOP, pese a tener un plazo promedio de pago de 2 ½ años, se rota cada 10 meses, debido a las refinanciaciones solicitadas por los asociados sobre los saldos adeudados por diferentes conceptos, y al efecto de los Créditos de Cuentas por retiro.
Calidad de Cartera (Índice de Cartera Vencida)	Cartera Vencida Real / Total Cartera	\$ 84.354 / \$ 6.014.149	0,96%	Este indicador (0,96%) se encuentra por debajo de los parámetros promedio del sistema financiero y solidario en materia de Cartera Vencida.
Margen neto	Excedente Neto / Ingresos Operacionales	\$301.311 / \$1.593.776	18,91%	El 18,91% de los Ingresos Operacionales recibidos se traducen en Excedente a Distribuir. Los demás recursos son destinados a atender los Costos y Gastos de la operación y a desarrollar actividades en beneficio de los asociados.
Rentabilidad de la Inversión	Excedente neto / Activo Promedio	\$301.311 / \$ 9.358.078	3,22%	El total de la inversión realizada en UNADCOOP rinde el 3,22% anual, lo cual si bien es bajo, es adecuado para una entidad sin ánimo de lucro que destina gran parte de sus Excedentes al bienestar de sus asociados.
Rentabilidad del Patrimonio	Excedente neto / Patrimonio Promedio	\$301.311 / \$9.085.292	3,32%	La inversión realizada por los asociados en Aportes más las Reservas y otros Fondos Patrimoniales rinden a una tasa del 3,32% anual, situación acorde con nuestra naturaleza de entidad sin ánimo de lucro y que presta sus servicios a un costo razonablemente bajo.
Relación de Solvencia	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	\$10.083.792 / \$4.727.974	213,26%	Indicador ampliamente superior al 100% exigido por la Superintendencia y que muestra que es muy remota la posibilidad de que la entidad entre en crisis por deterioro de sus activos o falta de respaldo Patrimonial.

Fuente: Estados Financieros de UNADCOOP con corte a 31 de diciembre de 2024

Los anteriores indicadores muestran que la Cooperativa tiene un buen grado de liquidez y de solvencia patrimonial y un bajísimo endeudamiento; la rotación de los recursos invertidos en Cartera de Créditos es muy buena y su rentabilidad, aunque susceptible de mejorar, está acorde con su característica de entidad sin ánimo de lucro.

3. - GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

La gestión realizada en pro del mejoramiento de la calidad de la comunidad cooperativa y está enmarcada en cumplimiento del objeto social estatutario cual es contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de sus asociados mediante la eficiente prestación de servicios de crédito, capitalización, educación, recreación, bienestar, previsión social y salud dentro del marco propio de su multiactividad y en concordancia con la doctrina cooperativa y los valores, principio y fines de la economía solidaria.

3.1 Servicios de crédito

La prestación del servicio de crédito como elemento esencial de contribución al mejoramiento integral de calidad de vida de los asociados en el contexto del desarrollo del objeto social de UNADCOOP, se ejecutó acorde con las políticas y normatividad del Reglamento de Aportes y Crédito.

En el año 2024 se otorgaron 869 servicios de crédito por valor de \$9.650.152 en las diferentes líneas de crédito, siendo la de mayor demanda la modalidad de Libre Inversión con el 30.04%, seguido de Refinanciación 19.57%, Compra de Cartera 16.88%, Vivienda 11.33%, Social Sobre Aportes con el 11.33% y Consumo con 4.70%.

Es de anotar que del total de créditos otorgados en la vigencia, se recaudaron por parte de los asociados \$3.137.141 que representa el 32.51%.

Ver detalle en numeral 2.2 SERVICIO DE CREDITO de este informe.

3.2 Educación, Recreación, Previsión y Bienestar Social

En el año 2024 la Cooperativa invirtió \$633.775 en las siguientes acciones de Educación, Previsión y Bienestar Social en favor de los asociados y sus Grupos Familiares Directos, con un incremento significativo del 44,36% respecto al año 2023 por valor de \$469.034; lo anterior, se constituye en un importante factor diferenciador y en una ventaja competitiva de la Cooperativa con respecto al sector financiero, el cual cobra mayores tarifas por sus servicios y no reinvierte parte alguna de sus utilidades en sus clientes.

Inversión en Educación, Previsión y Bienestar Social de los asociados en 2024.

CONCEPTO	N° DE ASOCIADOS BENEFICIARIOS	TOTAL \$	%
Curso Básico de Economía Solidaria	409	5.317	84.00%
Capacitación Asociados y Empleados	10	7	12.00%
Subsidio Plan Exequial	425	47.922	756.00%
Seguros de Vida Deudores	660	24.077	38.00%
Auxilio por Calamidad (incluye compra de lentes)	90	33.098	522.00%
Auxilio Evento Civil (Nacimientos y Matrimonios)	10	6.500	103.00%
Actividad de Celebración de 40 años	1355	51.222	808.00%
Bonos Navideños de Fidelización	1525	389.260	6142.00%
Actividad de Fin de año Asociados	1475	75.632	1193.00%
TOTAL		633.775	100%

Fuente: Sistema Contable Visual Mind de UNADCOOP

3.3 Evolución de la Base Social.

Debido al Ingreso durante el año 2024 de 483 nuevos asociados sobre la base de 2023 (fueron 615 nuevos ingresos) y al retiro neto de 132 por diferentes motivos (representa el 8% de la base social), el número de asociados a UNADCOOP pasó de un total de 1.179 debidamente registrados al cierre de operaciones de 2023, a **1.662** registrados al finalizar el año 2024, presentándose un incremento del 41%, el cual superó el 35% del año 2023.

Año	Numero asociados	Incremento %
2.019	671	4%
2.020	698	9%
2.021	761	9%
2.022	871	14%
2.023	1.179	35%
2.024	1.662	41%



Fuente: Sistema software contable VMIND

Es de anotar que en lo corrido del año 2024 y hasta la fecha de entrega de este Informe, se siguen presentando nuevas solicitudes tanto de ingreso como de retiro de asociados, siendo esta una dinámica propia de nuestra organización cooperativa UNADCOOP que depende en buena parte, de los aconteceres laborales de la entidad empleadora que genera el vínculo de asociación patronal (UNAD), para poder ampliar su base social.

3.4- Administración del Fondo de Educación.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias que obligan a los asociados a las Cooperativas a tomar Cursos Básicos de Economía Solidaria se desarrolló durante el año 2024, 4 cohortes de capacitación virtual en la materia, de la cual se beneficiaron 409 asociados que terminaron satisfactoriamente dichos cursos el 75%; tuvieron un costo total de \$5.317. y se sufragaron con recursos del Fondo de Educación.

No obstante, lo anteriormente manifestado, al cierre de operaciones de 2024 la Cooperativa había logrado capacitar en Economía Solidaria al 85.07% de sus 1662 asociados, entendiendo que el margen de los que aún no han realizado el curso de Economía solidaria pertenece la mayoría al grupo de asociados vinculados en el último trimestre 2024, estando dentro del tiempo de que se dispone según los Estatutos para su realización. Frente a estadísticas de años anteriores sobresale este logro importante de la Administración sobre la gestión adelantada que ha permitido el dar cumplimiento a este cometido.

De otra parte, con recursos del Fondo de Educación se adelantaron otras actividades adicionales de capacitación como fue los Talleres “Diseñemos Juntos el Futuro de UNADCOOP”, con participación de Asociado, directivos y empleados de la Cooperativa, con un costo de \$450, Curso de Gerencia Financiera \$ 297. para la Gerente.

En total, durante 2024 se ejecutaron con recursos del Fondo de Educación actividades con un valor de \$6.264. y se trasladó a la DIAN \$ 35.999, sobrando recursos por valor de \$ 28.722, los cuales se destina a nuevas actividades de capacitación en el presente año.

3.5- Administración del Fondo de Solidaridad.

La Cooperativa logró mantener las condiciones y beneficios suscritos con el Convenio de Los Olivos en servicios con el objeto de continuar con las condiciones y tarifas aceptables dentro de este sector para los 4 Planes Exequiales Familiares que se vienen ofreciendo a nuestros asociados, así como para los Planes de Asistencia complementarios de los mismos, tales como el Plan Mascotas y el Plan de Repatriación de Cuerpos.

También continuo con el convenio con Coorserpark (Capillas de la Fe), lo anterior en sentido que los asociados tuvieran la opción de elegir otra alternativa en planes exequiales, tarifas y coberturas que se acomoden a la necesidad de estos.

Dado que las fuentes de recursos que alimentan nuestro Fondo de Solidaridad han venido aumentando, fue posible subsidiar el 50% del valor de los Planes Exequiales Familiares de 425 de nuestros asociados que utilizan este servicio, subsidio que tuvo para UNADCOOP un costo de \$ 49.721 con mayor cubrimiento para el asociado frente a \$ 36.138 durante 2023.

Igualmente, para 2024 se continua con el convenio para la Póliza de Seguro de Vida Deudores contratada con Aseguradora SURA y que permite en caso de fallecimiento de un asociado, los herederos de este puedan disfrutar de los Aportes que este haya hecho en vida a la Cooperativa, encargándose la Aseguradora de pagar sus deudas crediticias con la misma.

La Póliza de Seguros de Vida Grupo Deudores vigente hasta el 31 de Diciembre de 2024 y en su renovación en dicho periodo obtuvimos ampliaciones en la cuantía amparada hasta \$ 300 millones, y la cobertura hasta 75 años. El costo de esta Póliza para UNADCOOP durante 2024 fue de \$ 24.077 suma que fue pagada con recursos del Fondo de Solidaridad.

Es de particular relevancia anotar que durante 2024 y con recursos del Fondo de Solidaridad fueron otorgados los siguientes Auxilios:

Auxilios Otorgados en 2024 con Recursos del Fondo de Solidaridad.

Durante 2024 la Cooperativa Auxilios otorgó con recursos del Fondo de Solidaridad \$35.598 entregados a 100 asociados(as) con un incremento del \$8.574. frente a 2023 que fue de \$27.024 que representa una reducción del 31.7%; así mismo, mayor número de asociados favorecidos, 25 que representa un aumento de 37% de asociados que recibieron dichos auxilios.

Auxilios Otorgados en 2024 con Recursos del Fondo de Solidaridad.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Auxilio para compra de lentes	77	\$ 24.770
Auxilio para tratamientos odontológicos	4	\$ 2.530
Auxilio para tratamientos médicos	6	\$ 2.547
Auxilio otras situaciones calamitosas	4	\$ 3.250
Auxilio por evento civil (matrimonios y nacimiento)	10	\$ 6.500
TOTAL AUXILIOS DE SOLIDARIDAD OTORGADOS EN 2024	101	\$ 39.598

Fuente: Sistema Contable y Administrativo Visual Mind de UNADCOOP.

En total, durante 2024 y con cargo al Fondo de Solidaridad, UNADCOOP realizó gastos de previsión y bienestar social en beneficio de sus asociados por un valor total de \$126.653, quedando en dicho Fondo recursos por un valor de \$ 85.238 que serán usados en 2025 con idénticos fines.

3.6- Administración del Fondo de Recreación y Actividades de Bienestar.

Dando cumplimiento al mandato estatutario de realizar Actividades de Integración y Recreación en favor de los asociados y atendiendo a los resultados de los sondeos de opinión realizados al respecto, el Consejo de Administración de UNADCOOP decidió de manera mayoritaria realizar dos actividades de integración; la primera el día 02 de Agosto de 2024 en ocasión a la Celebración de los 40 años de UNADCOOP y la segunda, la actividad recreativa y de integración de Fin de año de los asociados de UNADCOOP 2024.

La característica principal de estas actividades fue el esfuerzo desarrollado por varios Delegados Zonales, los cuales lograron congregarse a los asociados de su respectivo CEAD y realizar creativa y de manera de integración la celebración en cada ciudad o CEAD, demostrando que es posible romper las barreras de la distancia y descentralizar las actividades de la Cooperativa

Tabla 2. Resultados Financieros de las Actividades del año 2024.

CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO \$	VALOR TOTAL\$
<i>Ingresos Obtenidos para apalancar las actividades</i>	0	0	0
TOTAL, INGRESOS	0		0
<i>Actividad Celebración 40 años de UNADCOOP</i>	1355	37.801	51.221
<i>Actividad de Integración Fin de Año</i>	1475	51.275	75.631
TOTAL, GASTOS			126.852
INVERSION (GASTO) EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS			- 126.852

Fuente: Sistema Contable y Administrativo de UNADCOOP.

Como puede observarse en la Tabla anterior, la actividad social fue cubierta en forma total con recursos propios de la Cooperativa, con el objetivo de brindar espacios de bienestar y recreación a sus asociados a nivel nacional.

Para complementar la acción de la Cooperativa en este frente y siguiendo una tradición de muchos años, la Cooperativa giró a sus asociados 1525 Bonos Navideños de Fidelización por un valor total de \$ 389.260., cifra muy superior al año 2023 en un 30% que fue \$ 299.965 1.029 bonos girados. Este bono de fidelización es acorde con la antigüedad de vinculación de cada asociado a UNADCOOP y destinada a sufragar parte de los gastos de recreación de los grupos familiares de los asociados en la temporada de vacaciones colectivas.

Igualmente, se informa que continua vigente y en funcionamiento el Convenio realizado con la Fundación Teatro Nacional, Cine Colombia, Mundo Aventura, Salitre Mágico, Spa, Hacienda Nápoles.

3.7 Contribución a la Redistribución de la Riqueza.

En 2024 UNADCOOP contribuyó a la redistribución de la riqueza nacional y a que los gobiernos nacional y local pudieran atender a las clases económicamente menos favorecidas y atención de los programas sociales del Estado, mediante el pago y recaudo de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones por \$88.408, pago que se incrementó en el 2024 en un 59% frente al año 2023 que fue de \$55.414.

Impuestos, tasas y contribuciones pagadas y retenidas por UNADCOOP en 2024.

TIPO DE IMPUESTO	VR. PAGADO \$
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS IMPUESTOS ASUMIDOS	17.873
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	21.393
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	35.999
RETENCIONES EN LA FUENTE PAGADAS	1.741
SUBTOTAL IMPUESTOS, RETENCIONES Y GRAVAMENES PAGADOS	77.006
CONTRIBUCION AL SOSTENIMIENTO DE LA SUPERSOLIDARIA	3.297
SUBTOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADOS	80.303
RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS	6.653
RETENCIONES ICA PRACTICADAS	1.452
SUBTOTAL IMPUESTOS RETENIDOS	8.105
TOTAL, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADOS Y RETENIDOS	88.408

Fuente: Sistema Contable Visual Mind de UNADCOOP

Se destaca de conformidad con disposiciones legales en la materia, del Impuesto a la Renta del año 2023, el cual ascendió a \$35.999 con un aporte adicional del 61% respecto al año anterior 2022 que fue de \$21.702.

3.8 Contribución a la Preservación del Medio Ambiente.

La Cooperativa contribuye dentro de sus principios cooperativos, a un futuro sostenible mediante la promoción, participación y financiación de acciones afirmativas asociadas al respeto por la naturaleza, la racionalidad en el uso de sus recursos y los bienes comunes, la protección y conservación de los ecosistemas, para revertir el cambio climático, en consonancia con las políticas mundiales a este respecto, desarrollando: programas de eficiencia energética, economía circular y reducción de emisiones de carbono, promoviendo una alta coparticipación de la base social y la comunidad siguiendo lineamientos con las políticas establecidas por la UNAD en materia de preservación del medio ambiente, nuestro ente cooperativo contribuye al respecto, mediante la reutilización del papel, la recarga de cartuchos de tinta para impresión, el reciclaje y la economía de agua y energía eléctrica.

3.9 Algunos aspectos relevantes del Balance Social de UNADCOOP.

Para dar cumplimiento a lo expresado en las Circulares Externas No. 09 y 23 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y a sus posteriores modificaciones, incluimos en este informe aspectos y cifras relacionadas con el Balance Social de la Cooperativa y que consideramos importante sean conocidas por parte de nuestros asociados:

3.9.1 Beneficio o Retorno Solidario. Se refiere a aquellos valores o beneficios que, directa o indirectamente, reciben nuestros asociados por el solo hecho de aportar capital a nuestra entidad o demandar sus servicios y que, precisamente, marcan nuestra diferencia con las entidades financieras con ánimo de lucro.

3.9.1.1 Beneficios directos. De acuerdo con el Anexo N°3 de las precitadas Circulares Externa N°09 y 23 de 2020, los beneficios o retornos directos se expresan a través de Auxilios, Subsidios, Eventos realizados y revalorizaciones recibidas durante un ejercicio, en este caso el año 2024.

Para el caso de UNADCOOP, los Beneficios o Retornos Directos promedio que recibe un asociado por el solo hecho de estar vinculado a la Cooperativa, se miden de la siguiente manera:

Beneficios o Retornos Solidarios Directos que recibieron los asociados a UNADCOOP en 2024.

Concepto	Valor beneficio entregados (miles de \$)	Número total asociados beneficiados	Valor beneficio por asociado (Miles de \$)
Beneficios Directos			
Auxilios de salud (Compra de Lentes, Tratamientos Médicos y Odontológicos)	29.848	87	343
Auxilios de Calamidad	3.250	4	812
Auxilios de Defunción (subsidio al Plan Exequial)	47.922	425	113
Auxilio de Maternidad (Nacimiento Hijos y Matrimonio)	6.500	10	650
Auxilio de Recreación (Bono Navideño)	389.260	1525	255
Auxilio Actividad Celebración 40 años	51.222	1355	38
Auxilio Actividad de Fin de Año	75.632	1475	51
Capacitación (Curso Economía Solidaria y otros)	5.317	409	13
Revalorización de aportes	72.048	1179	61
TOTAL, BENEFICIO DIRECTO PROMEDIO	680.999		

Fuente: Sistema Administrativo y Contable Visual Mind de UNADCOOP.

El Beneficio solidario directo otorgados a los 1.662 asociados en el año 2024 fue de \$680.999, el cual fue superior al año anterior 2023 (\$457.594 a 1.179 asociados); con un incremento en valor en pesos de \$223.405 que representa el 49% adicional.

El Bono Navideño a 1.525 asociados representa el mayor porcentaje de retorno social directo con el 57% (\$389.260) del total.

3.9.1.2 Beneficio o Retorno Solidario Indirecto. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el beneficio o retorno solidario indirecto son aquellas economías o ganancias no visibles que el asociado obtiene por adquirir bienes y servicios a través de la Cooperativa y no a través de otras entidades mercantiles.

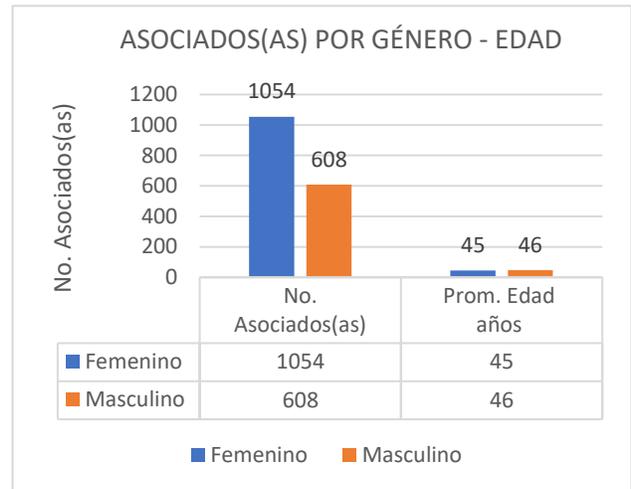
Para el caso de UNADCOOP los beneficios solidarios indirectos que reciben los asociados se miden teniendo en cuenta la diferencia de intereses cobrados en las diferentes líneas de crédito por la Cooperativa frente a los intereses del sector financiero externo, el no cobro del estudio de crédito, las consultas a las Centrales de Riesgo son asumidas por la Cooperativa, Disminución en el 15% de la Matrícula en UNAD, Servicios adicionales de medicina prepagada, asumir el pago del impuesto del 4 X1.000, entre otros.

3.9.2 Aspectos del Balance Social relacionados con los Principios de la Economía Solidaria.

3.9.2.1 De la participación democrática

A 31 Diciembre de 2024, la base social de UNADCOOP esta compuesta por 1.662 asociados(as) de la siguiente manera:

Género	No. Asociados(as)	Prom. Edad años	Porcentaje %
Femenino	1054	45	63%
Masculino	608	46	37%
	1.662		100%



Fuente: Sistema Administrativo y Contable Visual Mind de UNADCOOP

a). **Género:** 1054 mujeres (63%) y 608 hombres (37%)

Las mujeres con promedio de edad de 45 años y los hombres con 46 años

b). Población de asociados(as) por **rangos de edad:**

Sobre el total de la base social de 1.662 asociados(as), se distribuyen así:



Promedio Edad años	No. asociados	Porcentaje %
hasta 25	35	2%
26 a 30	108	6%
31 a 40	458	28%
41 a 50	569	34%
51 a 60	325	20%
61 a 70	149	9%
70 más	18	1%
	1662	100%

Fuente: Sistema Administrativo y Contable Visual Mind de UNADCOOP

De acuerdo con la gráfica anterior sobre la población de asociados(as) por edades de UNADCOOP, se sintetiza lo siguiente:

Personas hasta 25 años 35 asociados(as) que representa el 2%; más de 25 y hasta 30 años 108 asociados(as) con el 6%; más de 30 años y hasta 40 años 458 asociados(as) con el 28 %, asociados(as) más de 40 y hasta 50 años 569 que representan el mayor porcentaje con el 34% de la base social; más de 50 y hasta 60 años 325 asociados(as) que representa el 20%; más de 61 y hasta 70 años 149 asociados(as) que representa el 9%; más de 70 años 18 asociados(as) con el 1%.

De lo anterior se concluye que el asociado(a) más representativo entre 41 y 50 años con una representación del 34 % de la base social de la cooperativa.

3.9.2.2 Principio de la Participación Democrática en la Administración y Vigilancia de la Cooperativa. La Cooperativa tiene como máximo órgano social de dirección a la Asamblea General, la cual, dado el número de asociados existentes, se realiza por el Sistema de Delegados, los cuales se eligen, a razón de 31 en total, teniendo en cuenta la cantidad de asociados existentes en las diferentes Zonas administrativas o territoriales de la UNAD. La Asamblea elige, a su vez al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y al Revisor Fiscal de la entidad, conformándose así los órganos de administración y vigilancia de la empresa.

Es de anotar que esta caracterización de los asociados tiene algún grado de relación con la estructura actual de los miembros de los Órganos de Administración y Vigilancia que fueron elegidos el 23 de Marzo de 2023 y que se describe en la siguiente tabla

Caracterización de los miembros de los Órganos de Administración y Vigilancia de UNADCOOP. Período 2023-2025

VARIABLES	RANGOS	CONSEJO DE ADMON	%	JUNTA DE VIGILANCIA	%
Cantidad de miembros		8	100%	5	100%
Sexo	Mujeres	5	63%	2	40%
	Hombres	3	38%	3	60%
Edad en años	18-25	0	0%	0	0%
	26-35	0	0%	0	0%
	36-60	6	75%	3	60%
	>60	2	25%	2	40%
Antigüedad en años	< 1	0	0%	0	0%
	1-5	3	38%	1	20%
	6-10	1	12%	3	60%
	>10	4	50%	1	20%

Fuente: Acta de Asamblea marzo 2023 y Bases de Datos del Sistema Visual Mind de UNADCOOP.

El no tener la Cooperativa asociados representando los Órganos de Administración y Vigilancia menores de 25 años puede deberse a que los Delegados prefieren elegir para estos cargos a personas maduras y con una buena formación y trayectoria profesional. De acuerdo con el Estatuto actual se requiere que las personas elegidas como miembros del Consejo de Administración tengan más de 1 año de vinculación a la Cooperativa, situación que se cumple plenamente.

3.9.2.3 Principio de Libre Adhesión y Retiro. Como se informó en el numeral 3.3 relativo a la evolución de la base social, debido al ingreso durante el año 2024 de 483 nuevos asociados con un incremento del 41% sobre la base de 2023 (fueron 615 nuevos ingresos) y al retiro neto de 132 por diferentes motivos (representa el 8% de la base social), el número de asociados a UNADCOOP pasó de un total de 1.179 debidamente registrados al cierre de operaciones de 2023 a **1.662** registrados al finalizar el año 2024, presentándose un incremento del 41%, el cual superó el 35% del año 2023.



Sobre los 1.662 asociados(as) a 31 de Diciembre de 2024, se destaca la participación mayoritaria de 1110 asociados que pertenecen a los Tutores que representan el 66,8% del total, sigue los Contratistas con 243 asociados 2%, Funcionarios de Planta con 218 asociados con el 13,1%; 34 pensionados con el 2,0%; egresados 24 con 1,4%; estudiantes 27 con 1,6%, y finalmente 6 Empleados de la Cooperativa con el 0,4%.

3.9.2.4 Caracterización asociados por Centros Regionales

Teniendo en cuenta que los 1662 asociados(as) pertenecen a los diferentes estamentos de la Comunidad Unadista que, según el artículo 11 del Estatuto, generan el vínculo de asociación, pertenecen a las distintas ciudades donde la UNAD tiene centros regionales, los cuales se distribuyen así:

POR ZONAS	Total	%
Bogotá Cundinamarca	902	54,3%
Caribe	228	13,7%
sur	134	8,1%
Centro Sur	121	7,3%
Occidente	79	4,8%
Centro Boyacá	80	4,8%
Centro oriente	49	2,9%
Amazonía Orinoquia	69	4,2%
Total	1662	100%



Fuente: Base de datos Visual [Miro](#) UNADCOOP

De la anterior presentación grafica se determina que la mayor representación de asociados vinculados a la Cooperativa pertenece a la Zona Bogotá Cundinamarca con 902 y una cobertura del 54.3%; seguido de la Zona Caribe con 228 asociados y el 13.7%; continúa en su orden las zonas Sur, Centro Sur, Centro Boyacá, Occidente, oriente y Amazonía Orinoquia con 134, 121, 80, 79, 49 y 69 asociados respectivamente, representando un 32.1% del total de los asociados de UNADCOOP.

De la anterior información se desprende que UNADCOOP no practica discriminación alguna para el ingreso de nuevos asociados en cuanto se refiere a edad, género, región donde habitan y tipo de vínculo con la UNAD. Además, conociendo la evidente multipluralidad de la Comunidad Unadista, puede decirse que tampoco se practican discriminaciones étnicas ni político-filosóficas o religiosas. Las únicas restricciones se dan para ser asociado a UNADCOOP son el no tener vínculo directo con la UNAD o estar incluido en las Listas Restrictivas Nacionales o Internacionales para prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

3.9.3 Cumplimiento de otros Principios Cooperativos. En lo que se refiere al Principio de Educación, Capacitación e Información permanentes, su cumplimiento se puede evidenciar al hacer lectura de los numerales 1.1.1, 1.7 y 1.13 de este informe y al examinar las Tablas 11, 13 y 14 del mismo.

El principio de Participación Económica Equitativa de los asociados se cumple no solo a través del Aporte Social proporcional a sus ingresos que hacen mensualmente los asociados,

sino que se refleja en los \$ 72.047 que la Asamblea General Ordinaria de Delegados reunida el 23 de marzo de 2023 ordenó destinar precisa y proporcionalmente a la Revalorización de estos Aportes, suma que se adiciona a los varios Auxilios, Subsidios, Bonos y otros Beneficios Solidarios Directos e Indirectos recibidos por los asociados

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE 2023 PARA ENTREGAR EN 2024

CONCEPTO	%	VALOR \$
TOTAL, EXCEDENTE DISTRIBUIBLE	100%	180.119
Reserva Legal. Protección Aportes	20%	36.024
Fondo de Educación Formal (Valor destinado al Pago de Impuesto a la Renta a tarifa especial del 20%)	20%	36.02
Fondo de Solidaridad	10%	18.011
Fondo de Educación Solidaria	10%	18.011
Revalorización de Aportes	40%	72.047
TOTAL, DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2023	100%	180.119

El principio de Autonomía e Independencia se refleja en el hecho de que, a pesar de recibir la Cooperativa variadas ayudas de la UNAD para su funcionamiento y que tienen como base el Convenio Marco Interinstitucional realizado entre las partes (ver numeral 1.1.2), las decisiones que se toman en materia crediticia y de prestación de servicios a los Directivos de la Universidad asociados a UNADCOOP, se hacen dentro de los principios de autonomía e independencia y en el marco de un mutuo respeto y con apego a los Estatutos y reglamentos internos de la Cooperativa.

Respecto al principio del Interés por la Comunidad y el Medio Ambiente, su cumplimiento se refleja en las acciones relacionadas en los numerales 3.1, 3.3 y 3.8 de este informe

4 GESTION COMERCIAL Y MULTIACTIVIDAD.

Esta parte del informe hace referencia a la actividad desarrollada con el objeto de suministrar a nuestros asociados bienes y servicios, de buena calidad y a precios razonables y generar fuentes de Ingresos diferentes a la prestación del Servicio de Crédito.

4.1 CONVENIOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS ASOCIADOS.

4.1.1 Renovación de Convenios ya existentes. La Cooperativa durante 2024 renovó los Contratos y Convenios realizados en años anteriores con Sifone Company, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá, Coophumana, Coopserfun, Coorserpark, Grupo GES, EMI, Emermédica, Cine Colombia, Colsanitas los cuales vienen operando

satisfactoriamente y son indispensables para una adecuada prestación de servicios a los asociados.

4.1.2 Realización de Nuevos Contratos y Convenios.

Durante 2024, buscando incrementar los beneficios con servicios en salud para los asociados se dio apertura por medio del Grupo GES a la prestación del servicio de medicina Prepagada (Coomeva, Medplus, Colmédica) para la prestación de servicios adicionales en salud.

También se dio apertura al convenio con ALKOSTO para la adquisición de productos para las necesidades de los asociados.

Convenios activos en 2024 para la adquisición de bienes y servicios por parte de los asociados.

ENTIDAD	COBERTURA	BIENES Y SERVICIOS
Coopserfun – Los Olivos	Nacional.	Planes Exequiales y Asistenciales (mascotas y repatriación de cuerpos) para grupos familiares.
EMI	Nacional con restricciones	Servicios Médicos y de Ambulancia Domiciliarios.
Emermédica	Nacional con restricciones	Servicios Médicos y de Ambulancia Domiciliarios.
Colsanitas	Nacional con restricciones	Servicios médicos especiales
Sura	Nacional	Póliza de Vida Deudores
Coorserpark – Capillas de la Fe	Nacional.	Planes Exequiales y Asistenciales (mascotas y repatriación de cuerpos) para grupos familiares.
Grupo GES	Nacional con restricciones	Boletería de Cine Colombia, Parque Mundo Aventura, Salitre Mágico, spa, Hacienda Nápoles. Medicina prepagada (Coomeva, Medplus, Colmédica)
Alkosto/Ktronix	Nacional	Compra de electrodomésticos, tecnología, juguetería, abarrotes y mucho más.

Fuente: Carpetas de Proveedores del Archivo de Gestión de UNADCOOP

Estos convenios han venido generando algunos ingresos menores a la Cooperativa y se suman a la facilidad que tienen nuestros asociados de utilizar sus propios proveedores de bienes y servicios a través de la utilización de las diferentes líneas de crédito.

Para el año 2025 se espera poder ampliar los convenios comerciales de la Cooperativa, con el fin de prestar un mayor servicio a los asociados y desarrollar su multiactividad.

5. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PERIODO 2024-2025 Y PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO – PESEM 2025-2034

5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION PROPUESTO PARA EL PERIODO 2024-2025

El Plan de Acción 2024-2025 se proyectó con la retoma y compromisos complementarios de proyectos definidos en planes de acción de periodos anteriores y específicamente para darle continuidad a proyectos que un cuando relacionados con el Plan estratégico atendiendo el marco normativo de la reglamentación exigida por Supersolidaria sobre el Sistema Integrado de Administración de Riesgos, realización de nuevas cohortes del Curso de economía solidaria, adquisición e implementación de nuevo software contable y financiero, Convenios interinstitucionales con UNAD, ampliación de nuevos convenios de prestación de servicios a los asociados y organización y digitalización del Archivo de gestión documental; de lo anterior se muestra lo siguiente:

Ejecución del Plan de Acción 2024-2025

No.	PROYECTO	OBJETIVOS	PONDERACIÓN	CUMPLIMIENTO	EJECUTOR	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO-PESEM DE LA COOPERATIVA 2024-2028	Proyectar el desarrollo de la Cooperativa y sus servicios y cumplir con disposiciones legales en la materia teniendo en cuenta las variables internas y externas de la organización	25	95%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	23.75%	Aprobado por Consejo de Administración Acta 294 del 5 Diciembre 2024
2.	COMPLEMENTAR Y DESARROLLO DE ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL SIAR Y SUS ELEMENTOS	Mitigar el riesgo de que la Cooperativa pueda verse abocada a experimentar graves pérdidas debido a prácticas indebidas en la concesión de préstamos y manejo de su Cartera de Créditos	15	90%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	13.5%	Informe de Gestión 2024
3.	COMPLEMENTAR Y DESARROLLO DE ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL SARC Y SUS ELEMENTOS	Mitigar el riesgo de Crédito que la Cooperativa pueda verse abocada	5	90%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	4.5%	Informe de Gestión 2024
4	ELABORACION DEL MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO –SARM- E Y DEL SISTEMA DE ADMON DE RIESGO DE LIQUIDEZ SARL, IMPLEMENTACIÓN	Mitigar el riesgo de que la Cooperativa pueda verse abocada a perder asociados y/o experimentar graves pérdidas financieras debido al no monitoreo oportuno del comportamiento de las tasas de interés, tasas de cambio y otras variables económicas en el mercado financiero	5	20%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	1%	Informe SIAR
5.	DESARROLLO DE NUEVAS COHORTES	Cumplir con disposiciones estatutarias y generar una cultura solidaria	2	100%	Gerencia	2%	Complementar para 2024

	DEL CURSO BASICO DE COOPERATIVIS-MO						
6.	CAPACITACION SOBRE SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR PARA DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	Brindar a los asociados, empleados y cuerpo directivos herramientas necesarias para comprender los alcances y retos del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR y poder fijar políticas y procedimientos al respecto.	2	50%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	1%	Informe SIAR
7	CONSOLIDAR BASE SOCIAL	Establecer y actualizar perfil sociodemográfico de asociados para segmentar base social e incremento del 15%.	5	50%	Gerencia	2.5%	Informe de Gestión 2024
8.	REVISION Y PROMULGACION DE NUEVOS REGLAMENTOS.	Actualizar y mejorar los reglamentos de funcionamiento de la Cooperativa de herramientas para el funcionamiento de sus diversos Órganos de Administración y Vigilancia y Comités.	10	90%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	18%	Informe de Gestión 2024
9	REALIZACION DE NUEVOS CONVENIOS COMERCIALES	Suscribir nuevos Convenios encaminados a prestar Servicios Turísticos, Recreativos y Culturales para los Asociados	4	100%	Gerencia	4%	Informe de Gestión 2024
10	ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO DE UNADCOOP	Dar cumplimiento a normas legales al respecto,	5	40%	Gerencia Asistente Gestión Documental	2%	Informe de Gestión 2024
11.	REALIZACIÓN DE LOS CONVENIO ESPECÍFICO UNAD - UNADCOOP PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE BIENESTAR Y EDUCACIÓN	Aprovechar las sinergias y la necesidad que tienen las dos entidades de desarrollar Programas y Acciones concretas al respecto.	2	70%	Consejo de Administración, Gerencia, Asesor Oficial de Cumplimiento	1.4%	Informe de Gestión 2024
12	DESARROLLO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO – RIESGOS- ACONDICIONADO A LAS EXIGENCIAS DE ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN SUPERSOLIDARIA Y ENTES DE CONTROL	Disponer de herramientas tecnológicas para elaborar información administrativa, contable, financiera y de riesgos acorde a las exigencias legales de Supersolidaria Dinamizar los procesos de detección, medición, monitoreo y control de riesgos, a través de la formación de una Data completa y robusta. Agilizar los procesos de prestación de servicios a los asociados mediante el uso de herramientas interactivas	20	90%	Consejo de Administración, Gerencia,	18%	Informe de Gestión 2024
			100%			91,65	

(91,65%), Fuente: Informe de Gestión del ejercicio operacional, Informes y Actas de reunión del Consejo de Administración de UNADCOOP, Comité de Riesgos, Comité de Créditos, Comité de Bienestar, Comité de Desarrollo Tecnológico, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Avances del Plan de Desarrollo 2022-2026

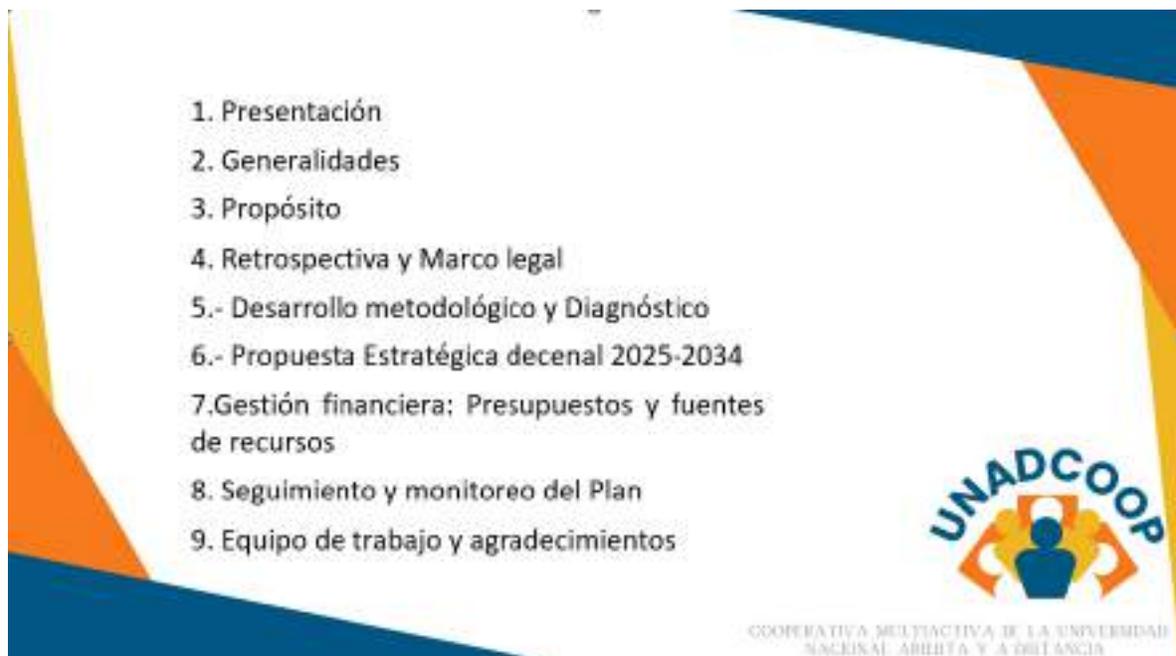
Por lo anterior y teniendo en cuenta algunas variables de carácter externas y otras propias de la organización internas enfocadas a la consolidación de la gestión de administración de la Cooperativa, se replanteó algunas de las actividades de mejora acentuadas en la atención de los procesos comerciales y de servicio a los asociados como bases fundamentales para proseguir con las propias del desarrollo de su objeto social; producto de ello fue el

crecimiento de la base social y por ende del crecimiento financiero y de servicios que hoy se está mostrando en el presente informe de Gestión 2024.

Consecuente con lo anterior algunos de los proyectos del referido plan de acción no se ejecutaron en su totalidad, los cuales serán base e insumo para revaluados, complementados, retomados e incorporarlos en el Plan de Desarrollo decenal que a continuación se presenta y se ponen a consideración de la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados.

5.2- PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2024-2025

Con el fin de fortalecer y promover mecanismos que beneficien el desarrollo de una cooperativa perdurable enfocada en su renovación organizacional con una prospectiva a mediano y largo plazo, incluyendo desde su objeto social y en sus procesos misionales el bien común como soporte fundamental para su desarrollo y crecimiento sostenible, así como su practicidad como modelo de solidaridad que genere e impulse el beneficio recíproco de sus integrantes, generando nuevas estrategias para innovar, actualizar y transformarlos en una cooperativa representativa del mutualismo para la comunidad unadista, se presenta a consideración de los Delegados a la Asamblea General Ordinaria de UNADCOOP el Plan Estratégico de Desarrollo- Pesem, 'UNADCOOP proyecto solidario', 2025-2034, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión del 5 de Diciembre 2024, con el siguiente contenido general:

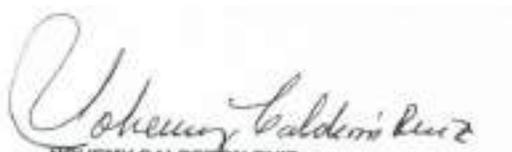


El Plan Estratégico de Desarrollo considera cuatro (4) programas con doce (12) proyectos y se detalla en la presentación de la Asamblea General de Delegados del año 2025.

Atentamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE UNADCOOP.

En constancia de que el presente informe fue aprobado y autorizado por el Consejo de Administración en reunión del 20 de Marzo de 2025 para ser publicado para conocimiento de los asociados en general y de los Delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 2025, firman:


NOHEMY CALDERON RUIZ
Presidenta del Consejo de Administración.


LUZ DARY CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario Consejo de Administración.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA